



Cámara de Diputados Legislatura de San Luis

*Legajo Ley N° VIII-1155-2024
Oficina Archivo de Cámara de Diputados*

Listado de Actuaciones PRY 29/24

Ley Nº VIII-1155-2024

Fecha de emisión: 23/10/2025 10:58 hs

Cantidad de actuaciones listadas: 19

Filtro de búsqueda aplicado: Tipo: A, Estado: Borrador,Firmada,En proyecto,Parc. Firmada,Eliminada/Anulada, Nivel Acceso: Confidencial,En Reserva,Inactivo,I interno,Normal,

Código	Número/Año	Título	Org. Creación	Estado	Fecha Firma	Fecha Creación	Nivel Acceso	Firmantes
NOTACD	18639/24	PROYECTO DE LEY	C.de Diputados	FIRMADA	30/07/2024 09:29:39	30/07/2024, 09:27:00	Normal	Cornejo, Analía Rosana
DESCD	18753/24	SUMARIO SESIÓN 31-07-2024	C.de Diputados	FIRMADA	01/08/2024 08:39:24	01/08/2024, 08:37:00	Normal	Sarmiento, Odilia Jaquequina
DESCD	20358/24	DESPACHO	C.de Diputados	FIRMADA	15/10/2024 12:36:56	15/10/2024, 12:33:00	Normal	Zeballos, Teresa Haydee
DESCD	20451/24	SUMARIO 16-10-24	C.de Diputados	FIRMADA	21/10/2024 07:57:30	21/10/2024, 07:53:00	Normal	Garcia, Karina Paola
DESCD	20452/24	ORDEN DEL DÍA	C.de Diputados	FIRMADA	21/10/2024 07:59:32	21/10/2024, 07:54:00	Normal	Garcia, Karina Paola
DESCD	20625/24	SUMARIO 23-10-24	C.de Diputados	FIRMADA	24/10/2024 08:58:39	24/10/2024, 08:58:00	Normal	Garcia, Karina Paola
MEDSAN	20630/24	MEDIA SANCIÓN DIPUTADOS- "RÉGIMEN DE PROMOCIÓN E INCENTIVO PARA LA PRODUCCIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN Y EL COMERCIO VITIVINÍCOLA"	C.de Diputados	FIRMADA	28/10/2024 13:43:09	24/10/2024, 09:58:00	Normal	Cabañez Lanza, José Victor_Leyes, Ramon Alberto
NOTACD	20701/24	PASE A DESPACHO LEGISLATIVO	C.de Senadores	FIRMADA	29/10/2024 10:09:31	29/10/2024, 10:07:00	Normal	Endeiza, Ricardo Anibal Antonio
NOTACD	20770/24	CON ESTADO PARLAMENTARIO	C.de Senadores	FIRMADA	31/10/2024 10:59:03	30/10/2024, 11:24:00	Normal	Alume Sbodio, Said Augusto
DESCD	21694/24	CON DESPACHO DE COMISION N° 51·C.de Senadores HCS-2024 CON TRATAMIENTO DE PREFERENCIA CON O SIN DESPACHO DE COMISIÓN	C.de Senadores	FIRMADA	27/11/2024 13:49:29	27/11/2024, 12:44:00	Normal	Alume Sbodio, Said Augusto
SADESE	4573/24	SANCION DEFINITIVA SENADORES Nº VIII-1155-2024	C.de Senadores	FIRMADA	02/12/2024 11:30:18	27/11/2024, 12:45:00	Normal	Alume Sbodio, Said Augusto_Cabañez Lanza, José Victor_Endeiza, Ricardo Anibal Antonio_Leyes, Ramon Alberto
NOTACD	21768/24	REMITE SANCION LEGISLATIVA Nº VIII-1155-2024 AL SR. GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI	C.de Senadores	FIRMADA	02/12/2024 13:30:03	02/12/2024, 12:27:00	Normal	Alume Sbodio, Said Augusto

NOTACD	21769/24	REMITE SANCIÓN LEGISLATIVA Nº VIII-1155-2024 AL SR. PRESIDENTE DE LA HCD DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, RAMON ALBERTO LEYES	C.de Senadores	FIRMADA	02/12/2024 13:30:03	02/12/2024, 12:28:00	Normal	Alume Sbodio, Said Augusto
NOTAMP	827125/24	PASE AL MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO	Sec.Gral.Gober.	FIRMADA	05/12/2024 17:18:47	05/12/2024, 12:59:00	Normal	Zarate, Maria Fabiana
DICLEG	41852/24	DICTAMEN LEGAL	Min.Des.Prod.	FIRMADA	09/12/2024 15:24:04	09/12/2024, 15:28:05	Normal	Campos, Ignacio Abelardo
DEC	527551/24	DECRETO	Min.Des.Prod.	PARC. FIRMADA		10/12/2024, 09:31:13	Normal	Trombotto, Federico Alberto
NOTAMP	829740/24	INFORME SLYT	Sec.Gral.Gober.	FIRMADA	11/12/2024 15:16:03	11/12/2024, 15:12:00	Normal	Sosa De Battista
DEC	13383/24	DECRETO	Min.Des.Prod.	FIRMADA	13/12/2024 16:09:18	11/12/2024, 16:21:00	Normal	Poggi, Claudio Javier_Trombotto, Federico Alberto_Zarate, Maria Fabiana
ACTPAS	1393768/24	DECRETO N°13383-MDP-2024.-	Min.Des.Prod.	FIRMADA	27/12/2024 13:23:00	27/12/2024, 09:44:34	Normal	Van Hautte, Zulma Lorena



*Bloque Acuerdo por el Interior Sanluiseño
Interbloque Consenso por San Luis
(A.I.S.)*

1/6

PROYECTO DE LEY

FUNDAMENTO

Señor Presidente:

El objetivo principal de esta ley es promover, posicionar e impulsar la producción del vino sanluiseño en al país y en el mundo, potenciando además el enoturismo.

Es necesario que pensemos en un régimen de promoción e incentivo para la industria vitivinícola y el comercio relacionado con ella en todo el territorio de la Provincia de San Luis, a los efectos de protegerla y mejorarla en los aspectos de sostenibilidad social, económica, productiva, ambiental y cultural, necesitamos crear nuestra propia identidad vitivinícola con trascendencia nacional e internacional.

Acciones como las que se pretende a partir de la ley, generarán un impacto positivo en la difusión y reconocimiento del sector productivo y turístico vinculado a la actividad, insertando e integrando de forma más seria a nuestra provincia, en uno de los principales circuitos vitivinícolas del mundo: Mendoza y San Juan, nuestras vecinas provincias cuyanas.

La Región de Cuyo, principalmente las provincias de Mendoza y San Juan, son referencia a nivel mundial tanto por la calidad de sus vides, su industria vitivinícola y el turismo nacional e internacional que ello genera, sumando además a la provincia de La Rioja cuyo potencial es enorme, San Luis se encuentra en posición inmejorable, por lo que deseamos aportar herramientas para coadyuvar a su posicionamiento definitivo y concreto en el mundo de la vid.

Remontándonos a algo de historia, los primeros registros son del año 1908 y tienen a Miguel Miloch como protagonista. El inmigrante suizo ya buscaba plantar vides en la provincia antes de 1910 mientras se desempeñaba en la bodega Giol y Gargantini.



CPN E. Nicolás González Ferro
Diputado Provincial
Dpto. Gral. Pedernera

Dr. Christian A. Garruchaga
Diputado Provincial
Dpto. Gral. Pedernera



*Bloque Acuerdo por el Interior Sanluiseño
Interbloque Consenso por San Luis
(A.I.S.)*

2/6

Fue justamente durante ese año que partió de Mendoza hacia Merlo por prescripción médica, y allí comenzó lo que se llamaría "Bodegas y Viñedos Miloch", que llegó a producir 150 mil litros de vino al año y se comercializaban en San Luis, Córdoba y Buenos Aires.

Unos 50 años mas adelante, mas específicamente en 1962, David Alume fue quien llevó adelante en la localidad de Quines (Partido de Ayacucho) a Bodegas y Viñedos Ayacucho. Varias trabas burocráticas que ya existían por esas épocas demoraron diez años la habilitación de las instalaciones donde llegaron a producirse 500 mil litros por año utilizando, Moscatel, Barbera y Criolla.

Actualmente, se estima que la provincia tiene aproximadamente 12 productores, y unas 200 hectáreas activas, y algunas mas ya listas para ser implantadas. Diversas zonas forman parte del mapa actual del vino de San Luis: Merlo, Santa Rosa de Conlara, Candelaria, Nogolí, Trapiche, Estancia Grande, Barranquilla y Beazley son los lugares que hoy ven crecer diversas vides, con resultados sorprendentes en Merlot, Tannat, Bonarda y Petit Verdot.

Cada zona o proyecto contempla pocas hectáreas, en el caso de Corral de Palos sus 55 hectáreas en Beazley, son actualmente el proyecto mas importante de la provincia, no solo por el tamaño sino por sus instalaciones y equipamiento.

Durante el año 2022, se dictó la Resolución 12-MP-2022 del Ministerio de Producción, que dejó conformada la mesa Vitivinícola Provincial, constituida como un espacio de participación y diálogo para el crecimiento del sector.

Propiciamos con la esta ley, la inclusión obligatoria de vinos producidos en la provincia, dentro de los grandes locales comerciales, además de la marca "Vino San Luis", y la elaboración de un catálogo de bodegas y viñedos, con su historia y las rutas para generar competitividad en lo comercial y en lo turístico.

 CPN E. Nicolás González Ferro
Diputado Provincial
Dpto. Gral. Pedernera

 Dr. Christian A. Gurruchaga
Diputado Provincial
Dpto. Gral. Pedernera



*Bloque Acuerdo por el Interior Sanluiseño
Interbloque Consenso por San Luis
(A.I.S.)*

3/6

Sea el presente, un puntapié para comenzar a pensar la vitivinicultura de forma tal que convierta a San Luis en un lugar de referencia, por lo que en virtud de los argumentos y manifestaciones vertidas en el presente proyecto de ley, solicitamos de nuestros pares la aprobación del mismo.-



CPN E. Nicolás González Ferro
Diputado Provincial
Dpto. Gral. Pedernera



Dr. Christian A. Gurruchaga
Diputado Provincial
Dpto. Gral. Pedernera



*Bloque Acuerdo por el Interior Sanluiseño
Interbloque Consenso por San Luis
(A. I. S.)*

4/6

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de Ley

RÉGIMEN DE PROMOCIÓN E INCENTIVO PARA LA INDUSTRIA VITIVINÍCOLA

ARTICULO 1º.- OBJETO. La presente ley tiene por objeto la creación del Régimen de Promoción e Incentivo para la Industria Vitivinícola y el comercio relacionado con ella en todo el territorio de la Provincia de San Luis, para ser protegida y mejorada en los aspectos de sostenibilidad social, económica, productiva, ambiental, turística y cultural.

ARTICULO 2º.- La Autoridad de Aplicación de la presente ley será designada por el Poder Ejecutivo por vía reglamentaria.

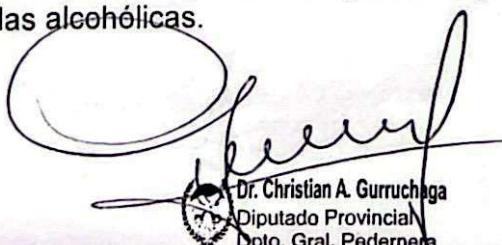
ARTICULO 3º.- Créase en el ámbito de la Autoridad de Aplicación, el Registro Provincial de Viñedos y Bodegas productoras de vinos y bebidas espirituosas de origen vírico ubicadas en el territorio de la Provincia de San Luis.

ARTICULO 4º.- Créase la marca "Vino San Luis", con el fin de promover la producción y comercialización de los vinos y bebidas espirituosas de origen vírico producidas en el territorio de la Provincia de San Luis. Los productos deberán incorporar en su sistema de etiquetado la leyenda "Vino San Luis" o el isologotipo que determine la Autoridad de Aplicación. En su defecto, podrán incorporar una estampilla que tenga la marca.

ARTICULO 5º.- A los efectos de estimular la promoción de la industria vitivinícola y su comercialización, las organizaciones comerciales que cuenten con locales de ventas con una superficie superior a mil quinientos metros cuadrados (1500 m²) cubiertos para los ramos obligatorios y que se encuentren ubicadas dentro del territorio de la Provincia deberán garantizar a los vinos y bebidas espirituosas de origen vírico elaborados en la Provincia de San Luis, un mínimo de presencia del dos por ciento (2%) del espacio disponible en góndolas y locaciones destinadas a las bebidas alcohólicas.



CPN E. Nicolás González Ferro
Diputado Provincial
Dpto. Gral. Pedernera



Dr. Christian A. Gurruchaga
Diputado Provincial
Dpto. Gral. Pedernera



*Bloque Acuerdo por el Interior Sanluiseño
Interbloque Consenso por San Luis
(A.I.S.)*

ARTICULO 6º.- El Poder Ejecutivo podrá:

5/6

- Celebrar convenios con organismos públicos y privados relacionados con la producción vitivinícola a nivel internacional, nacional, regional, provincial y municipal, a los efectos de promover, fomentar y proteger la producción de vinos y bebidas espirituosas de origen víncico.
- Determinar incentivos para la instalación de nuevos viñedos y bodegas en el territorio de la Provincia de San Luis.
- Brindar ayuda logística, asistencia técnica, asistencia económica y capacitación a los productores vitivinícolas de la Provincia en lo que respecta a la inscripción, al envío de muestras y a la participación en premios y concursos nacionales e internacionales.
- Realizar campañas de difusión, gráficas y audiovisuales sobre la ubicación y las características productivas, recreativas, turísticas y culturales de los viñedos y bodegas, así mismo deberá brindar información sobre catas y premios en los que participen productores vitivinícolas; como toda otra información que sea de relevancia para la industria vitivinícola sanluiseña.
- Generar un sitio web administrado por la Autoridad de Aplicación, donde los viñedos y bodegas sumen información y material fotográfico actualizado.
- Adecuar obligaciones impositivas que graven la producción y/o comercialización de los vinos y bebidas espirituosas de origen víncico producidos en la Provincia, a efectos de contribuir a su competitividad.
- Conformar una Mesa de Productores Vitivinícolas, e instar sus reuniones con el fin de fomentar la participación y diálogo para el crecimiento del sector, como así también receptar las inquietudes y sugerencias.

ARTICULO 7º.- Créase en el ámbito de la Autoridad de Aplicación un fondo para el desarrollo y la promoción de la vitivinicultura sanluiseña, el cual tendrá entre otros, los siguientes fines:

- Financiación de eventos comerciales y productivos, y encuentros regionales y provinciales en los cuales "Vino San Luis" sea parte y/o protagonista;
- Financiación de jornadas técnicas vitícolas;
- Financiación de jornadas de capacitación de productores vitivinícolas;



CPN E. Nicolás González Ferro
Diputado Provincial
Dpto. Gral. Pedernera

Dr. Christian A. Guruchaga
Diputado Provincial
Dpto. Gral. Pedernera



*Bloque Acuerdo por el Interior Sanluiseño
Interbloque Consenso por San Luis
(A.I.S.)*

6/6

- Financiación de productos y materiales de difusión que refieran a la promoción del “Vino San Luis”;
- Adquisición de insumos para el fortalecimiento de unidades productivas afectadas por emergencias climáticas.

ARTICULO 8º.- El Fondo creado por el artículo 8º de la presente ley, se integrará por los siguientes recursos:

- Los montos que el Presupuesto General de la Provincia le asigne anualmente;
- Los saldos transferibles de ejercicios anteriores;
- Los legados o donaciones de particulares o instituciones públicas o privadas y/o cualquier tipo de liberalidad destinada a este Fondo.

ARTICULO 9º.- Autorizase al Poder Ejecutivo a efectuar las adecuaciones presupuestarias que resulten necesarias para el cumplimiento de la presente ley.

ARTICULO 10º.- El Poder Ejecutivo deberá reglamentar la presente ley en un período de noventa (90) días a partir de su promulgación.

ARTICULO 11º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo, archívese.-

Autores: **GURRUCHAGA, CHRISTIAN ARIEL y GONZALEZ FERRO, EDGARDO NICOLÁS.**

Acompañan: Diputados miembros del Interbloque Consenso por San Luis.

 CPN E. Nicolás González Ferro
Diputado Provincial
Dpto. Gral. Pedernera


Dr. Christian A. Gurruchaga
Diputado Provincial
Dpto. Gral. Pedernera

SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS
14 SESIÓN ORDINARIA - 17 REUNIÓN - 31 DE JULIO DE 2024
ASUNTOS ENTRADOS

I- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 226-HCS-2024 (23-07-2024) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta Declaración N° 10-CD-24 y Resolución N° 36-CD-24, dadas en Sesión Ordinaria de fecha 23 de julio de 2024. EXD 7251130/24

A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

2.-

Nota N° 237-HCS-2024 (23-07-2024) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta **Sanción Legislativa N° VI-1126-2024** “Reforma al Código Procesal Penal de la Provincia de San Luis”. EXD 4040257/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A SUS ANTECEDENTES (Legajo Ley N° VI-1126-2024)

b) De otras instituciones

1.-

Nota N° 25-STJSL-SA-2024 (03-07-2024) de Presidencia del Superior Tribunal de Justicia, mediante la cual adjunta Estadísticas Semestrales, correspondiente al Primer Semestre del año 2024. EXD 7030965/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

2.-

Nota N° 05-FE-2024 (24-07-2024) de Fiscalía de Estado, mediante la cual adjunta informe individualizado de los procesos judiciales en los cuales es parte el Estado Provincial y que se encuentran a su cargo. EXD 7241179/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

3.-

Nota S/N° (25-07-2024) del Ministerio de Salud, mediante la cual da **respuesta a Solicitud de Informe N° 05-CD-24 (19-06-24)**, referido a: **Situación de los profesionales de Laboratorio de Salud Pública de la Provincia**. EXD 6190988/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

4.-

Nota N° 100-24 (23-07-24) del Honorable Tribunal de Cuentas y de la Dirección de Asuntos Municipales, **mediante la cual adjunta Acuerdo N° 318-TC-2024**, referido a: **Inicio Juicio de Responsabilidad, correspondiente a la municipalidad de Las Aguadas, 4º trimestre 2020**. EXD 7230444/24-EXD 7230441/24

A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

5.-

Nota S/N° (26-07-24) de la Defensoría del Pueblo de la provincia de San Luis, referida a: **Solicita que se deje sin efecto el pedido de prórroga por un año más en el cargo de Defensor del Pueblo de San Luis**. EXD. 7261076/24

A CONOCIMIENTO Y A PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

6.-

Nota S/N° (11-06-24) de la Comisión de Promoción de la Equidad de Género y Las Juventudes, **mediante la cual gira al Archivo por Artículo 81 del Reglamento Interno, Expedientes obrantes en dicha Comisión**. EXD 7240974/24

A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

7.-

Nota S/N° (23-07-24) de la señora diputada Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, **mediante la cual solicita se de lectura a la nota recibida en respuesta al Pedido de Informe N° 03-CD-2024**. EXD 6130423/24

A CONOCIMIENTO

8.-

Nota N° 105/24 (26-07-2024) del Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia de San Luis, **mediante la cual adjunta Acuerdo N° 339-TC-2024, caratulado Inicio Juicio de Responsabilidad, municipalidad de Las Aguadas, 3º Trimestre 2020**. EXD. 7260725/24

A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

9.-

Nota N° 103-24 (26-07-24) del Honorable Tribunal de Cuentas, mediante la cual adjunta Acuerdo N° 373-TC-2024, referido a: **Inicio Juicio de Responsabilidad, correspondiente a la municipalidad de Beazley, 1º trimestre 2020.** EXD 7260639/24

A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

10.-

Nota S/Nº (29-07-2024) del Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia de San Luis, mediante la cual remite Ejecución Presupuestaria Año 2023 e Inventory de Bienes al 31 de diciembre del Año 2023, correspondiente al Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia de San Luis. EXD 7050997/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE : FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

c) Ordenanzas Municipales

1.-

Nota S/Nº (25-07-2024) de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual adjunta Proyecto de Ordenanza, referida a: Adhesión a la Ley N° XIV-0898-2014, que regula la actividad de los Martilleros y Corredores Pùblicos, correspondiente a la municipalidad de Cortaderas. EXD 6240794/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

II- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

1.-

Nota S/Nº (25-07-24) del señor Carlos Ortega, mediante la cual presenta proyecto para la realización de una serie audiovisual basada en la historia de " La Pancha Hernández". EXD 7230951/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE DEPORTES, TURISMO Y LAS CULTURAS

III- PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Christian Gurruchaga, Nicolás González Ferro y demás integrantes del interbloque Consenso por San Luis, referido a: **Provisión libre y gratuita de agua potable en establecimientos que comercialicen bebidas alcohólicas.** PRY 27/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Christian Gurruchaga, Nicolás González Ferro y demás integrantes del interbloque Consenso por San Luis, referido a: **Prohibición de Ingreso a Casinos y Salas de Juego de Azar a deudores alimentarios morosos.** PRY 28/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

3.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Christian Gurruchaga, Nicolás González Ferro y demás integrantes del interbloque Consenso por San Luis, referido a: **Régimen de Promoción e Incentivo para la Industria Vitivinícola.** PRY 29/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR

4.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Fernanda Spinuzza, integrante del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Adherir a la Ley Nacional N° 27.696 "Ley Vigo".** PRY 30/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

5.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María Eugenia Gallardo y demás integrantes del bloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Adherir a la Ley Nacional N° 26.270 y su modificatoria Ley Nacional N° 27.685 sobre Promoción del Desarrollo y Producción de la Biotecnología Moderna y la Nanotecnología.** PRY 31/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

IV- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumencweig y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, el acto en conmemoración de los 200 años del paso a la inmortalidad del primer filósofo argentino Juan Crisóstomo Lafinur, que se realizará en conjunto con San Luis Libro, en el Museo de La Poesía de La Carolina, el día 13 de agosto de 2024. PRO 258/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

2.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumencweig y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, el 7º encuentro de Comisiones Federales de Cambio Climático y Turismo Sostenible de Legislaturas Conectadas, que se llevará a cabo en el Poder Legislativo de la provincia de Córdoba los días 2 y 3 agosto de 2024. PRO 259/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

3.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Sergio Dacuña, integrante del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, al 1º Congreso Científico de la provincia de San Luis "Educar para actuar frente al cambio climático", organizado por el Instituto Superior Nuestra Señora del Carmen, en la ciudad de Villa Mercedes. PRO 260/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

4.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ivana Ricca integrante del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados el 107º aniversario del Colegio Nº 2 "Juan Esteban Pedernera", de Villa Mercedes. PRO 261/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

5.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Lino Walter Aguilar, integrante del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresar beneplácito por la participación en los Juegos Olímpicos París 2024 del sanluiseño James Parker, como integrante del seleccionado nacional de handball. PRO 262/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

6.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Christian Gurruchaga, Nicolás González Ferro y demás integrantes del interbloque Consenso por San Luis, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, el "1º Encuentro Nacional de Buceo Adaptado" realizado el pasado 20 de julio en la ciudad de Villa Mercedes. PRO 263/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

7.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Luciana Perano, integrante del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Beneplácito por la realización del encuentro "Abuelazo", que se realizará el día 2 de agosto de 2024 en la ciudad de La Punta. PRO 264/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

8.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Luciana Perano, integrante del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Expresar beneplácito por la creación e implementación del Programa Interdisciplinario de Contención y Acompañamiento Social "PICAS", de la municipalidad de la ciudad de La Punta. PRO 265/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

9.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Claudia Dassa y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados la Feria de Ciencias Steam, instancia Provincial, en la provincia de San Luis. PRO 266/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

10.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Miriam Serra y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Expresar beneplácito por la inauguración de la Planta de Biogas de la Empresa Diaser en Villa Mercedes. PRO 267/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

11.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Claudia Dassa y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados la Feria de Ciencias Enfoque Steam, Instancia Regional, en la provincia de San Luis. PRO 268/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

12.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Miriam Serra y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Expresar beneplácito por la IV Jornada Mundial de los Abuelos y de los Mayores, que se celebró el 28 de julio. PRO 270/24**
A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

13.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ivana Ricca integrante del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados el 50º aniversario de la creación del Centro Educativo de Nivel Secundario N° 1 de Villa Mercedes. PRO 271/24**
A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

14.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Claudia Pinelli, Sonia Delarco, Fernanda Spinuzza y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresar el más enérgico repudio a la visita de Diputados Nacionales de la Libertad Avanza, a represores condenados por haber cometido diversos crímenes de lesa humanidad. PRO 272/24**
A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

15.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Sonia Delarco, Claudia Pinelli, Joaquín Beltrán, y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar repudio a los falsos argumentos por parte del Gobernador de la Provincia, ante el desdoblamiento de sueldos, en perjuicio de los empleados públicos. PRO 273/24**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

16.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Miriam Serra y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados el proyecto Diaser en Villa Mercedes, que incluye la producción de gas a partir de materia orgánica y la construcción de un parque solar. PRO 274/24**
A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

17.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María Eugenia Gallardo y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Manifiesta rotundo rechazo al Régimen chavista y expresar solidaridad al pueblo venezolano y a la comunidad venezolana que vive en nuestra Provincia que persisten en la defensa de los valores democráticos. PRO 276/24**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL
Y CON PEDIDO DE MOCIÓN DE PREFERENCIA CON DESPACHO DE COMISIÓN

V- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos de las señoras Diputadas autoras Claudia Pinelli, Sonia Ddelarco y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo informe sobre diferentes puntos atinentes a la adulteración de medicamentos en la Maternidad de Villa Mercedes. PRO 269/24**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

VI- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el PRY 15/24, Proyecto de Ley, referido a: **Que la "Promesa a la Bandera Nacional sea tomada por ex combatientes". Miembro Informante Diputada Claudia Dassa.**

DESPACHO N° 18/2024 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

VII- ORDEN DEL DÍA*a) De la Sesión de la fecha-*

1.-

DESPACHO N° 17/24 - MAYORÍA

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el PRY 26/24, Proyecto de Resolución, referido a: **"Aprueba Cuenta de Inversión de varios municipios de la Provincia"**. Miembro Informante por la Mayoría Diputada María Eugenia Gallardo.

VIII- LICENCIAS

DESPACHO DE COMISION Nº 51

Vuestra Comisión de Transporte, Industria, Comercio y Mercosur reunida en la Ciudad de San Luis a los 15 días del mes de Octubre del 2024, ha considerado el PRY 29/24 referido a "REGIMEN DE PROMOCION E INCENTIVO PARA LA INDUSTRIA VITIVINICOLA" y por las razones que darán a conocer el miembro informante, Diputada Mauro Antonio Chiatti, os aconseja la aprobación del siguiente Despacho dado por mayoría de los presentes:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

"RÉGIMEN DE PROMOCIÓN E INCENTIVO PARA LA PRODUCCION, INDUSTRIALIZACION Y EL COMERCIO VITIVINICOLA"

ARTICULO 1º.- La presente ley tiene por objeto la creación del Régimen de Promoción e Incentivo para la Producción, Industrialización y el Comercio Vitivinícola en todo el territorio de la Provincia de San Luis, para ser protegida y mejorada en los aspectos de sostenibilidad social, económico, productiva, ambiental, turística y cultural.

ARTICULO 2º.- La Autoridad de Aplicación de la presente ley será designada por el Poder Ejecutivo por vía reglamentaria.

ARTICULO 3º.- Créase en el ámbito de la Autoridad de Aplicación, el Registro Provincial de Viñedos y Bodegas productoras de vinos y bebidas espirituosas de origen vírico ubicadas en el territorio de la Provincia de San Luis.

ARTICULO 4º.- Créase la marca "Vino San Luis" con el fin de promover la producción y comercialización de los vinos y bebidas espirituosas de origen vírico producidas en el territorio de la Provincia de San Luis. Los productos deberán incorporar en su sistema de etiquetado la leyenda "Vino San Luis" o el isologotipo que determine la Autoridad de Aplicación. En su defecto, podrán incorporar una estampilla que tenga la marca.

ARTICULO 5°.- A los efectos de estimular la promoción de la industria vitivinícola y su comercialización, las organizaciones comerciales que cuenten con locales de ventas con una superficie superior a mil quinientos metros cuadrados (1500 m²) cubiertos para los ramos obligatorios y que se encuentren ubicadas dentro del territorio de la Provincia deberán garantizar a los vinos y bebidas espirituosas de origen vínico elaborados en la Provincia de San Luis, un mínimo de presencia del dos por ciento (2%) del espacio disponible en góndolas y locaciones destinadas a las bebidas alcohólicas.

ARTICULO 6°.- El Poder Ejecutivo podrá:

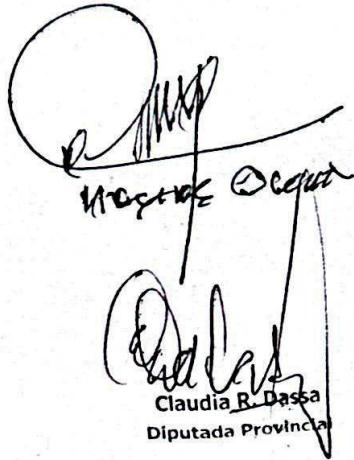
- 1) Celebrar convenios con organismos públicos y privados relacionados con la producción vitivinícola a nivel internacional, nacional, regional, provincial y municipal, a los efectos de promover, fomentar y proteger la producción de vinos y bebidas espirituosas de origen vínico.
- 2) Determinar incentivos para la instalación de nuevos viñedos y bodegas en el territorio de la Provincia de San Luis.
- 3) Brindar ayuda logística, asistencia técnica, asistencia económica y capacitación a los productores vitivinícolas de la Provincia en lo que respecta a la inscripción, al envío de muestras y a la participación en premios y concursos nacionales e internacionales.
- 4) Realizar campañas de difusión, gráficas y audiovisuales sobre la ubicación y las características productivas, recreativas, turísticas y culturales de los viñedos y bodegas, así mismo deberá brindar información sobre catas y premios en los que participen productores vitivinícolas; como toda otra información que sea de relevancia para la industria vitivinícola sanluiseña.
- 5) Generar un sitio web administrado por la Autoridad de Aplicación, donde los viñedos y bodegas sumen información y material fotográfico actualizado.
- 6) Adecuar obligaciones impositivas que graven la producción y/o comercialización de los vinos y bebidas espirituosas de origen vínico producidos en la Provincia, a efectos de contribuir a su competitividad.
- 7) Conformar la Mesa Vitivinícola Provincial integrada por diversos actores del sector público-privado vinculados a la cadena de vinos. La misma tendrá como objetivo fomentar la participación y el dialogo para el desarrollo del

sector, como así también receptar inquietudes, sugerencias y elevar propuestas para el fortalecimiento de toda la cadena vitivinícola. -

ARTICULO 7°.- La Autoridad de Aplicación podrá arbitrar los medios necesarios para el desarrollo y la promoción de la vitivinicultura sanluiseña.

ARTICULO 8°.- El Poder Ejecutivo deberá reglamentar la presente ley en un período de noventa (90) días a partir de su promulgación.

ARTICULO 9° - Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo, archívese.-



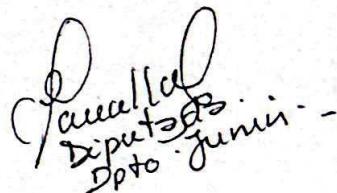
Mascias Oscar
Claudia R. Dassa
Diputada Provincial



Mauro A. Chiatti
Diputado Provincial
Dpto. J. M. Puzyredón
Provincia de San Luis



Miriam Alicia Serra
Diputada Provincial
Dpto. Pedemera
San Luis



Mancilla
Diputada
Dpto. Junín

Miembros firmantes

Dip. Mascias, César Oscar, Dip. Mancilla Maria Gabriela, Dip. Serra Miriam Alicia, Dip. Chiatti Mauro Antonio, Dip. Dassa Claudia Rosanna.-

Acta N° 6.

En la ciudad de San Luis a los 10 días del mes de setiembre de 2024, nos reunimos los integrantes de la comisión con el Ing. Gustavo del Bosco, Director de Desarrollo Agropecuario con referencia al Proyecto de Ley "Régimen de Promoción e Incentivo Industrial Vitivinícola". Se acuerda realizar una reunión con la mesa vitivinícola integrada por productores y organizaciones de Inves agrupadas (Ints - Ints - Conicet. V.N.82). Acordamos ampliar la reunión por los temáticos con otros sectores tales como: gastronómicos.

Claudio R. Díaz
Diputado Provincial

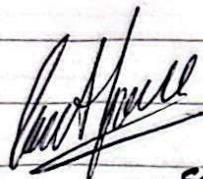
Miriam Alicia Sosa
Diputada Provincial
Dpto. Pedernera
San Luis

Mauro A. Chiatti
Diputado Provincial
Dpto. J. M. Pueyrredón
Provincia de San Luis

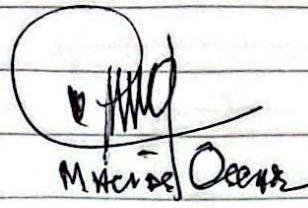
Acta N° 7

En la ciudad de San Luis a los 15 días del mes de Octubre de 2024, nos reunimos los integrantes de la Comisión con el Ing. Gustavo del Bosco, Director de Desarrollo Agropecuario, con la finalidad de emitir despacho por mayoría del Proyecto de Ley "Régimen de Promoción e Incentivo Industrial Vitivinícola". Despacho N° 51.

Sin mas, finalizo la reunion de comisión, firmando los presentes. —

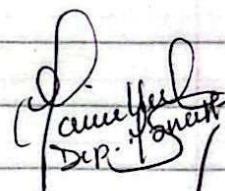


Miriam Alicia Serra
Diputada Provincial
Dpto. Pedernera
San Luis

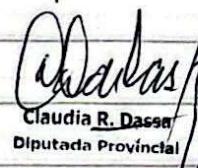


M. A. Serra

Miriam Serra

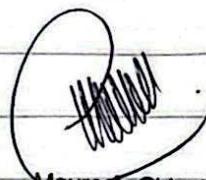


Cecilia Poncetti
Dip. P.



Cecilia Poncetti

Cecilia Poncetti
Diputada Provincial



Mauro A. Chilardi

Diputado Provincial
Dpto. J. M. Pueyrredón
Provincia de San Luis



Cámara de Diputados
San Luis

PLANILLA DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE COMISIÓN

**COMISIÓN DE: TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y
MERCOSUR**

DÍA: HORA:

MIEMBROS	Presentes	Ausentes
DIP. MACIAS, Cesar Oscar		
DIP. MANSILLA, María Gabriela		
DIP. SERRA, Miriam Alicia		
DIP. CHIATTI, Mauro Antonio		
DIP. DASSA, Claudia Rosanna		
DIP. DELARCO, Sonia Edith		
DIP. AGUILAR, Lino Walter		

ASUNTOS TRATADOS

EXPTE.	FOLIO	AÑO	PROY.	ASUNTO	DESP. N°
	Przy 29/24			Regimen de Promoción e incentivo para la Industria VITIVINICOLA.	

Observaciones:

.....
Firma del Auxiliar

SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS
24 SESIÓN ORDINARIA - 28 REUNIÓN -16 DE OCTUBRE DE 2024
ASUNTOS ENTRADOS

I- MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO

1.-

Nota S/Nº (15-10-2024) del Poder Ejecutivo, adjunta Proyecto de Ley, referido a: **Adhesión a la Ley Nacional N° 27.453 "Régimen de Regulación Dominial para la Integración Socio Urbana. Creación Observatorio de Barrios Populares". EXD 10081158/24.**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

II- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 436-HCS-2024 (08-10-2024) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción, referido a: **Regularización Régimen Normativo Pensiones y Retiros del Personal de la Policía y Servicio Penitenciario de la provincia de San Luis. EXD 5240293/24.**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

2.-

Nota N° 452-HCS-2024 (15-10-2024) mediante la cual adjunta Expediente N° 87-HCS-2024 - PRY N° 15/24 Proyecto de Ley en 2º Revisión, referido a: **Invitar a Directivos de Establecimientos Educativos a que la Promesa a la Bandera Argentina, sea tomada por Excombatientes de la Guerra de Malvinas. PRY 15/24.**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

b) De otras instituciones

1.-

Nota N° 28-STJSL-SA-2024 (09-10-2024) del Superior Tribunal de Justicia referido a: **Remite anexo del proyecto de Ley de Notificaciones Electrónicas por Disponibilidad Web, con sus fundamentos para su tratamiento y sanción Legislativa. EXD 10091034/24**

CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

2.-

Nota N° 150/24 (08-10-2024) del Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia de San Luis, mediante la cual adjunta **Acuerdo N° 711-TC-2024, caratulado Inicio Juicio Administrativo de Responsabilidad, municipalidad de Renca 1º Trimestre 2021. EXD 10080083/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

3.-

Nota S/Nº (11-10-2024) del Ministerio de Seguridad de la Provincia mediante la cual eleva respuesta a Solicitud de Informe N° 09-CD-2024 referida a: **“Alarma Ciudadana”. EXD 9190693/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SEGURIDAD PÚBLICA

4.-

Nota S/Nº (10-10-2024) de la Dirección de Maternidad e Infancia del Ministerio de Salud, referida a: **Invitan a participar y solicita se declare de Interés la Jornada Saludable “El lazo que nos une” + Prevención + Salud, en el marco del Día Internacional de la Lucha Contra el Cáncer de Mamá, a realizarse el día viernes 18 de octubre de 2024, en el Predio Ave Fénix de Juana Koslay. EXD 10140308/24**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

5.-

Nota S/Nº (08-10-2024) del Ministerio de Seguridad, adjunta **Decreto N° 10736-MS-2024 (07-10-2024)**, referido a: **Establece para el Personal Superior y de gabinete dependiente del Poder Ejecutivo la realización obligatoria de un examen toxicológico preventivo con el fin de determinar la presencia de sustancias psico adictivas ilegales, inter dure su función pública. EXD 10081078/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES; SEGURIDAD PÚBLICA Y DE SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

6.-

Nota S/Nº (15-10-2024) del Secretario de Estado de la Secretaría de Asuntos Institucionales y Enlace Parlamentario, referida a: **Invitar al Cuerpo Legislativo a la conferencia sobre Sistema Electoral y Sistemas de Partidos y Coaliciones, la cual tendrá lugar el día 19 de octubre en el Salón Azul del Palacio Legislativo. EXD 10150927/24**

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

c) Ordenanzas Municipales

1.-

Nota S/Nº (10-10-24) de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Ordenanza referida a: Tarifaria 2025, correspondiente a la municipalidad de Fraga. EXD 9280035/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES

2.-

Nota S/Nº (10-10-24) de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Ordenanza referida a: Tarifaria 2025, correspondiente a la municipalidad de Bagual. EXD 10010216/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES

3.-

Nota S/Nº (08-10-24) de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Ordenanza, referida a: Tarifaria 2025, correspondiente a la municipalidad de La Carolina. EXD 9290053/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES

4.-

Nota S/Nº (09-10-24) de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Ordenanza, referida a: Tarifaria 2025, correspondiente a la municipalidad de Juan Llerena. EXD 9300525/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES

5.-

Nota S/Nº (09-10-24) de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Ordenanza, referida a: Tarifaria 2025, correspondiente a la municipalidad de La Vertiente. EXD 9290056/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES

6.-

Nota S/Nº (09-10-24) de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Ordenanza, referida a: Tarifaria 2025, correspondiente a la municipalidad de Los Molles. EXD 9270851/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES

7.-

Nota S/Nº (15-10-24) de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Ordenanza, referida a: Tarifaria 2025, correspondiente a la municipalidad de Estancia Grande. EXD 9180642/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES

III- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

1.-

Nota S/Nº (15-10-2024) de la señora Silvia Galarza referida a: **Solicita Audiencia con la Comisión de Salud, Seguridad Social, Derechos Humanos y Familia para tratar: Manifiesto Familiar por la protección de los derechos de los hombres y la revisión de las falsas denuncias. EXD 10150511/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

IV- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Sin fundamentos de la señora Diputada autora Fernanda Spinuzza y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Manifestar la necesidad de llevar a cabo una campaña masiva de concientización y promoción de bienestar digital en la provincia de San Luis, ante la falta de un marco normativo sólido que proteja a las infancias en internet. PRO 509/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

2.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María Gabriela Mancilla y demás integrantes del Interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, la "20º Feria del Libro, las Artes y las Ciencias de EMEI", organizada por la Escuela Modelo de Educación Integral a realizarse los días 17 y 18 de octubre en la Sede de la Escuela, en la Villa de Merlo. PRO 510/24**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

3.-

Con fundamentos de las señoras Diputadas autoras Ingrid Blumencweig, Aida López y demás integrantes del Interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, la participación de las Escuelas "San Juan Bautista" de la localidad de Luján y "Juan Agustín Ortiz Estrada" de la localidad de Saladillo por haber obtenido el Primer y Segundo lugar en el concurso "Eco Challenge", propuesto por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia. PRO 511/24**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

4.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María Gabriela Mancilla, integrante del Interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Declarar de Interés Legislativo las Jornadas Científicas y Gremiales - Colegio Argentino de Cardioangiólogos Intervencionistas (CACI), que se realizará del 29 de noviembre al 1 de diciembre en la Villa de Merlo, San Luis. PRO 512/24**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

5.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumencweig y demás integrantes del Interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, el destacado resultado que obtuvo el Equipo de Gimnastas de El Trapiche, en el Torneo Regional Federativo de Gimnasia Artística, realizado en General Alvear, Mendoza. PRO 513/24**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

6.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Walter Aguilar, integrante del bloque Frente Unidad Justicialista, referida a: **Expresar preocupación por la situación que atraviesa el sector industrial cultural en la provincia de San Luis. PRO 514/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: DEPORTES, TURISMO Y LAS CULTURAS

7.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Walter Aguilar, integrante del bloque Frente Unidad Justicialista, referida a: **Expresar beneplácito por el debut oficial de Leonardo Balerdi con la Selección Argentina de Fútbol masculino. PRO 515/24**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

8.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Christian Gurruchaga, Edgardo González Ferro y demás integrantes del interbloque Consenso por San Luis, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, el "Segundo Congreso Villamercedino de Historia de San Luis", a realizarse los días 8 y 9 de noviembre en la ciudad de Villa Mercedes. PRO 516/24**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

9.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Graciela Muñoz integrantes del Bloque Acuerdo por el Interior Sanluiseño, referido a: **Declarar de Interés Legislativo la celebración de los 50 años de la fundación del "Jardín Pollitos", de la escuela Jornada Completa N° 440 "Sarmiento". PRO 517/24**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

10.-

Sin fundamentos de la señora Diputada autora Silvia Sosa Araujo y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Reitera el tratamiento del Proyecto de Ley, sobre derogación de la Ley N° V-1124-2024 "Venta de la Casa de San Luis en Buenos Aires". PRO 518/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

11.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Gloria Petrino, Fernanda Spinuzza, Federico Berardo y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresar absoluto y total repudio hacia la actitud de los diputados nacionales por la provincia de San Luis Ricardo Arancibia Rodríguez, Karina Bachei y Carlos González D'Alessandro, que acompañaron el voto del Presidente de la Nación a la Ley de Financiamiento Universitario. PRO 519/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

12.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Que vería con agrado el urgente tratamiento del proyecto de Ley Boleto Estudiantil Provincial Gratuito, PRY 41/24, para garantizar el derecho a la educación pública de niños, niñas y jóvenes de San Luis. PRO 520/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR

13.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María Eugenia Gallardo y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Declarar beneplácito por el lanzamiento de la Segunda Edición del Programa "Mi Próximo Paso" y la Primer Edición del Programa "Mi Primer Emprendimiento", para la reactivación del emprendedurismo en la provincia de San Luis. PRO 521/24**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

14.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Adherir a la conmemoración y a todas las actividades que se realicen por el "Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama", a celebrarse el 19 del corriente año. PRO 522/24**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

15.-

Sin fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, el Día de la Lealtad Peronista el 17 de octubre. PRO 523/24**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

16.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Miriam Serra y demás integrantes del Interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, el "Programa Tardes Respetuosas". PRO 525/24**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

17.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Marcelo Páez Logioia integrante del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Que vería con agrado la finalización de las obras de gas natural del departamento Pringles. PRO 526/24**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

18.-

Con fundamentos de la diputada autora Maia Macarena Loredo y demás integrantes del Interbloque Cambia San Luis – UCR, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, la Conferencia del doctor Facundo Cruz sobre Sistema Electoral y Sistemas de Partidos Políticos y Coaliciones a realizarse el próximo 19 de octubre. PRO 527/24**
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

V- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María del Carmen Gosteli, integrante del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial y por su intermedio a la Autoridad competente informe sobre situación actual de obras municipales con fondos provinciales en el departamento Coronel Pringles. PRO 507/24**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Joaquín Beltrán y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial y por su intermedio al Ministerio de Salud, para que informe sobre la Crisis del Sistema de Salud en Villa Mercedes. PRO 524/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

VI- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De las comisiones de Asuntos Constitucionales en forma conjunta con la comisión de Seguridad Pública y de Salud, Seguridad Social, Derechos Humanos y Familia, en el PRY 99/23, Proyecto de Ley, referido a: **"Ejemplaridad y coherencia por parte de los poderes públicos de la Provincia en la lucha contra el narcotráfico"**. Miembro Informante diputado Carlos Pereira por la comisión de Asuntos Constitucionales, diputada Marisa Patafio por la comisión de Seguridad Pública y diputada Veronica Causi por la comisión de Salud, Seguridad Social, Derechos Humanos y Familia.

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2.-

De la comisión de Transporte, Industria, Comercio y MERCOSUR, en el PRY 29/24, Proyecto de Ley, referido a: **"Régimen de Promoción e Incentivo para la producción, industrialización y el comercio vitivinícola"**. Miembro Informante diputada Mauro Antonio Chiatti.

DESPACHO N° 51/24- MAYORÍA – AL ORDEN DEL DIA

VII- ORDEN DEL DÍA

a) *De la Sesión de la fecha*

1.-

DESPACHO N° 48/24 – UNANIMIDAD

De la Comisión de Legislación General, en el EXD 4240315/23, Proyectos de Ley referido a: **Designa con el nombre Rosa Nelba Fernández de Woronko a la avenida de acceso por Ruta Nacional N° 146 y avenida 25 de Mayo, en la localidad de Villa de la Quebrada.** Miembro Informante Diputada Marisa Noemí Patafio

VIII- LICENCIAS

ORDEN DEL DÍA
CÁMARA DE DIPUTADOS

25 SESIÓN ORDINARIA – 29 REUNIÓN – 23 DE OCTUBRE DE 2024
DESPACHO N° 51/2024 – MAYORÍA

Vuestra Comisión de Transporte, Industria, Comercio y Mercosur reunida en la Ciudad de San Luis a los 15 días del mes de Octubre del 2024, ha considerado el PRY 29/24 referido a “REGIMEN DE PROMOCION E INCENTIVO PARA LA INDUSTRIA VITIVINICOLA” y por las razones que darán a conocer el miembro informante, Diputada Mauro Antonio Chiatti, os aconseja la aprobación del siguiente Despacho dado por mayoría de los presentes:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

**“RÉGIMEN DE PROMOCIÓN E INCENTIVO PARA LA PRODUCCION,
INDUSTRIALIZACION Y EL COMERCIO VITIVINICOLA”**

ARTICULO 1º.- La presente ley tiene por objeto la creación del Régimen de Promoción e Incentivo para la Producción, Industrialización y el Comercio Vitivinícola en todo el territorio de la Provincia de San Luis, para ser protegida y mejorada en los aspectos de sostenibilidad social, económico, productiva, ambiental, turística y cultural.

ARTICULO 2º.- La Autoridad de Aplicación de la presente ley será designada por el Poder Ejecutivo por vía reglamentaria.

ARTICULO 3º.- Créase en el ámbito de la Autoridad de Aplicación, el Registro Provincial de Viñedos y Bodegas productoras de vinos y bebidas espirituosas de origen vírico ubicadas en el territorio de la Provincia de San Luis.

ARTICULO 4º.- Créase la marca "Vino San Luis" con el fin de promover la producción y comercialización de los vinos y bebidas espirituosas de origen vírico producidas en el territorio de la Provincia de San Luis. Los productos deberán incorporar en su sistema de etiquetado la leyenda "Vino San Luis" o el isologotipo que determine la Autoridad de Aplicación. En su defecto, podrán incorporar una estampilla que tenga la marca.

ARTICULO 5°.- A los efectos de estimular la promoción de la industria vitivinícola y su comercialización, las organizaciones comerciales que cuenten con locales de ventas con una superficie superior a mil quinientos metros cuadrados (1500 m²) cubiertos para los ramos obligatorios y que se encuentren ubicadas dentro del territorio de la Provincia deberán garantizar a los vinos y bebidas espirituosas de origen vínico elaborados en la Provincia de San Luis, un mínimo de presencia del dos por ciento (2%) del espacio disponible en góndolas y locaciones destinadas a las bebidas alcohólicas.

ARTICULO 6°.- El Poder Ejecutivo podrá:

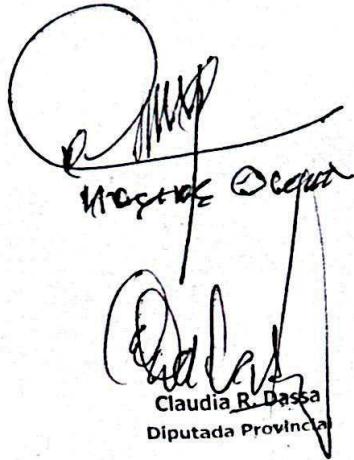
- 1) Celebrar convenios con organismos públicos y privados relacionados con la producción vitivinícola a nivel internacional, nacional, regional, provincial y municipal, a los efectos de promover, fomentar y proteger la producción de vinos y bebidas espirituosas de origen vínico.
- 2) Determinar incentivos para la instalación de nuevos viñedos y bodegas en el territorio de la Provincia de San Luis.
- 3) Brindar ayuda logística, asistencia técnica, asistencia económica y capacitación a los productores vitivinícolas de la Provincia en lo que respecta a la inscripción, al envío de muestras y a la participación en premios y concursos nacionales e internacionales.
- 4) Realizar campañas de difusión, gráficas y audiovisuales sobre la ubicación y las características productivas, recreativas, turísticas y culturales de los viñedos y bodegas, así mismo deberá brindar información sobre catas y premios en los que participen productores vitivinícolas; como toda otra información que sea de relevancia para la industria vitivinícola sanluiseña.
- 5) Generar un sitio web administrado por la Autoridad de Aplicación, donde los viñedos y bodegas sumen información y material fotográfico actualizado.
- 6) Adecuar obligaciones impositivas que graven la producción y/o comercialización de los vinos y bebidas espirituosas de origen vínico producidos en la Provincia, a efectos de contribuir a su competitividad.
- 7) Conformar la Mesa Vitivinícola Provincial integrada por diversos actores del sector público-privado vinculados a la cadena de vinos. La misma tendrá como objetivo fomentar la participación y el dialogo para el desarrollo del

sector, como así también receptar inquietudes, sugerencias y elevar propuestas para el fortalecimiento de toda la cadena vitivinícola. -

ARTICULO 7°.- La Autoridad de Aplicación podrá arbitrar los medios necesarios para el desarrollo y la promoción de la vitivinicultura sanluiseña.

ARTICULO 8°.- El Poder Ejecutivo deberá reglamentar la presente ley en un período de noventa (90) días a partir de su promulgación.

ARTICULO 9° - Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo, archívese.-



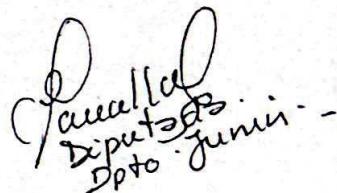
Mascias Oscar
Claudia R. Dassa
Diputada Provincial



Mauro A. Chiatti
Diputado Provincial
Dpto. J. M. Puzyredón
Provincia de San Luis



Miriam Alicia Serra
Diputada Provincial
Dpto. Pedemera
San Luis



Mancilla
Diputada
Dpto. Junín

Miembros firmantes

Dip. Mascias, César Oscar, Dip. Mancilla Maria Gabriela, Dip. Serra Miriam Alicia, Dip. Chiatti Mauro Antonio, Dip. Dassa Claudia Rosanna.-

SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS
25 SESIÓN ORDINARIA - 29 REUNIÓN -23 DE OCTUBRE DE 2024
ASUNTOS ENTRADOS

I- MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO

1.-

Nota N° 46/24 (17-10-24) del Poder Ejecutivo, adjunta Proyecto de Ley, referido a: **Creación del Sistema de Recupero de Gastos Prestacionales de Salud. EXD 10180138/24.**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

II- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 453-HCS-2024 (15-10-2024) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción, referido a: **Creación del Colegio de Ingenieros Civiles de la provincia de San Luis. EXD 10150730/24**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

2.-

Nota N° 455-2024 (16-10-24) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta **Resolución N° 67 y Declaración N° 19-HCS-2024, dadas en Sesión Ordinaria del día 15 de octubre de 2024. EXD 10160370/24**
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

3.-

Nota N° 438-2024 (08-10-24) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta **Resolución N° 66-HCS-2024, dada en Sesión Ordinaria del día 08 de octubre de 2024. EXD 10220241/24**
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

b) De otras instituciones

1.-

Nota N° 389 (15-10-24) de la Defensoría del Pueblo de la provincia de San Luis, **mediante la cual adjunta Resolución N° 049-DdP-24** referida a: Insta y sugiere a la Comisión Reguladora Provincial de Energía Eléctrica sobre esquema tarifario resultante de la aplicación de las Resoluciones N° 234 y 283 de la Secretaría de la Nación Argentina y de la Resolución N° 206 de la Comisión Reguladora Provincial de Energía Eléctrica (CRPEE). EXD. 10150721/24
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

c) Ordenanzas Municipales

1.-

Nota S/N° (17-10-24) de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Ordenanza** referida a: **Tarifaria 2025, correspondiente a la municipalidad de La Calera. EXD 9260453/24**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES

2.-

Nota S/N° (17-10-24) de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Ordenanza** referida a: **Tarifaria 2025, correspondiente a la municipalidad de Las Aguadas. EXD 9290012/24**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES

3.-

Nota S/N° (16-10-24) de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Ordenanza** referida a: **Tarifaria 2025, correspondiente a la municipalidad de Villa Larca. EXD 9270307/24**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES

4.-

Nota S/Nº (16-10-24) de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Ordenanza referida a: Tarifaria 2025, correspondiente a la municipalidad de Nogolí. EXD 9270987/24**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES

5.-

Nota S/Nº (17-10-24) de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Ordenanza referida a: Tarifaria 2025, correspondiente a la municipalidad de Anchorena. EXD 9230067/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES

6.-

Nota S/Nº (21-10-24) de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Ordenanza referida a: Tarifaria 2025, correspondiente a la municipalidad de Nueva Galia. EXD 9301223/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES

7.-

Nota S/Nº (21-10-24) de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Ordenanza referida a: Tarifaria 2025, correspondiente a la municipalidad de Arizona. EXD 9301147/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES

8.-

Nota S/Nº (21-10-24) de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Ordenanza referida a: Tarifaria 2025, correspondiente a la municipalidad de Renca. EXD 10170435/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES

9.-

Nota S/Nº (21-10-24) de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Ordenanza referida a: Tarifaria 2025, correspondiente a la municipalidad de Juan Jorba. EXD 9271122/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES

10.-

Nota S/Nº (21-10-24) de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Ordenanza referida a: Tarifaria 2025, correspondiente a la municipalidad de Villa de Praga. EXD 9290021/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES

11.-

Nota S/Nº (21-10-24) de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Ordenanza referida a: Tarifaria 2025, correspondiente a la municipalidad de Talita. EXD 9270497/24**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES

12.-

Nota S/Nº (21-10-24) de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual remite **Proyecto de Ordenanza referida a: Tarifaria 2025, correspondiente a la municipalidad de Las Chacras. EXD 9270170/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES

III- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

1.-

Nota S/Nº (22-10-24) de Vecinos de la localidad de Cortaderas, mediante la cual **solicitan la creación de un Concejo Deliberante para el año 2025. EXD 10220654/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

2.-

Nota S/Nº (22-10-2024) de los vecinos de la localidad de Villa Larca, referida a: **Solicitan la creación del Concejo Deliberante basado en la Ley N° XII-0349-2004 (5756)"Régimen Municipal". EXD 10220655/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

IV- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Mauro Chiatti y demás integrantes del bloque Cambia San Luis-UCR, referido a: **Declarar beneplácito a la inversión de 20 millones de dólares por parte de la Empresa Tersuave en su planta industrial DISAL SA, la cual generará 80 puestos de trabajo. PRO 528/24**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ivana Ricca, integrante del interbloque Cambia San Luis -UCR, referido a: **Reconocer y distinguir a los señores Gustavo Oliva y Sandro Pedro González Gil por la iniciativa, organización y desarrollo del 1º Torneo Provincial de Rugby Modificado "José Pepe Cazorla". PRO 529/24.**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

3.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ivana Ricca, integrante del interbloque Cambia San Luis -UCR, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, la adhesión a la celebración del Día Internacional contra el Cambio Climático. PRO 530/24.**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

4.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Claudia Díaz y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados la conmemoración del 70 aniversario de la Escuela N° 429 "Gregorio Agüero" de Justo Daract. PRO 531/24**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

5.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María Gabriela Mancilla y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis -UCR, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, el 4º Torneo Internacional de Ajedrez IRT Sub 2400, organizado por el Club de Ajedrez "Daniel Ordoñez" que se llevará a cabo los días 8, 9 y 10 de noviembre en la Villa de Merlo. PRO 532/24.**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

6.-

Sin fundamentos de la señora Diputada autora Fernanda Spinuzza, integrante del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Que vería con agrado la implementación de una tarifa social de energía eléctrica. PRO 533/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

Y SE CONCEDERÁN LOS 5 MINUTOS DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 77 DEL REGLAMENTO INTERNO

7.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Marcelo Páez Logioia integrante del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Que vería con agrado la terminación de las obras de gas natural de las localidades de El Trapiche, Fraga, Juan Llerena, Villa de la Quebrada, Nogolí, Juana Koslay, Concarán, San Gerónimo, Balde y barrios de San Luis Capital. PRO 534/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

8.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Claudia Dassa y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Expresar beneplácito al conmemorarse el 80 aniversario de la**

Escuela de Jornada Completa N° 454 Fuerza Aérea Argentina, ubicada en la localidad de Navia, departamento Dupuy. PRO 535/24.

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

9.-

Sin fundamentos de la señora Diputada autora Silvia Sosa Araujo y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Reitera solicitud de información sobre el costo de reincorporación de la provincia de San Luis al Consejo Federal de Inversiones (CFI) Ley N° VII-1123-2024. PRO 536/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

10.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Que vería con agrado que a través de la Secretaría de Estado de Transporte, los beneficios de la Tarjeta Sube en el transporte de la ciudad de San Luis, se extiendan al Servicio Interurbano Provincial. PRO 537/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR

11.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Repudiar las declaraciones del Diputado Nacional por la provincia de San Luis Carlos D'alessandro perteneciente al espacio político de la Libertad Avanza, donde pretende una nefasta persecución política e ideológica contra profesores de las universidades públicas. PRO 538/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

12.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Carlos Pereira y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados legislativo la Jornada Preparatoria del Congreso de Ciencia Política: Estado, Democracia, Gobierno e Instituciones organizadas por el Departamento de Ciencia Política del Instituto de Formación Docente Continua San Luis (IFDC SL), que se realizará el 24 de octubre de 2024. PRO 539/24.**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

V- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el EXD 5240293/24, Proyecto de Ley referido a: **“Regularización Régimen Normativo Pensiones y Retiros del Personal de la Policía y Servicio Penitenciario de la provincia de San Luis”**. Miembro Informante Diputado Carlo Pereira.

DESPACHO N° 52/2024 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

VI- ORDEN DEL DÍA

a) De la Sesión de la fecha

1.-

DESPACHO N° 51/24- MAYORÍA

De la comisión de Transporte, Industria, Comercio y MERCOSUR, en el PRY 29/24, Proyecto de Ley, referido a: **“Régimen de Promoción e Incentivo para la producción, industrialización y el comercio vitivinícola”**. Miembro Informante Diputado Mauro Antonio Chiatti.

VII- LICENCIAS



San Luis

H. Cámara de Diputados

Proyecto de Ley

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis,
sancionan con fuerza de
Ley*

“RÉGIMEN DE PROMOCIÓN E INCENTIVO PARA LA PRODUCCIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN Y EL COMERCIO VITIVINÍCOLA”

- ARTÍCULO 1º.-** La presente Ley tiene por objeto la creación del Régimen de Promoción e Incentivo para la Producción, Industrialización y el Comercio Vitivinícola en todo el territorio de la provincia de San Luis, para ser protegida y mejorada en los aspectos de sostenibilidad social, económico, productiva, ambiental, turística y cultural.-
- ARTÍCULO 2º.-** La Autoridad de Aplicación de la presente Ley será designada por el Poder Ejecutivo por vía reglamentaria.-
- ARTÍCULO 3º.-** Créase en el ámbito de la Autoridad de Aplicación, el Registro Provincial de Viñedos y Bodegas productoras de vinos y bebidas espirituosas de origen vínculo ubicadas en el territorio de la provincia de San Luis.-
- ARTÍCULO 4º.-** Créase la marca “Vino San Luis” con el fin de promover la producción y comercialización de los vinos y bebidas espirituosas de origen vínculo producidas en el territorio de la provincia de San Luis. Los productos deberán incorporar en su sistema de etiquetado la leyenda “Vino San Luis” o el isologotipo que determine la Autoridad de Aplicación. En su defecto, podrán incorporar una estampilla que tenga la marca.-
- ARTÍCULO 5º.-** A los efectos de estimular la promoción de la industria vitivinícola y su comercialización, las organizaciones comerciales que cuenten con locales de ventas con una superficie superior a MIL QUINIENTOS METROS CUADRADOS (1500 m²) cubiertos para los ramos obligatorios y que se encuentren ubicadas dentro del territorio de la Provincia deberán garantizar a los vinos y bebidas espirituosas de origen vínculo elaborados en la provincia de San Luis, un mínimo de presencia del DOS POR CIENTO (2%) del espacio disponible en góndolas y locaciones destinadas a las bebidas alcohólicas.-
- ARTÍCULO 6º.-** El Poder Ejecutivo podrá:
- Celebrar convenios con organismos públicos y privados relacionados con la producción vitivinícola a nivel internacional, nacional, regional, provincial y municipal, a los efectos de promover, fomentar y proteger la producción de vinos y bebidas espirituosas de origen vínculo;
 - Determinar incentivos para la instalación de nuevos viñedos y bodegas en el territorio de la provincia de San Luis;
 - Brindar ayuda logística, asistencia técnica, asistencia económica y capacitación a los productores vitivinícolas de la Provincia en lo que respecta a la inscripción, al envío de muestras y a la participación en premios y concursos nacionales e internacionales;



San Luis

H. Cámara de Diputados

- d) Realizar campañas de difusión, gráficas y audiovisuales sobre la ubicación y las características productivas, recreativas, turísticas y culturales de los viñedos y bodegas, así mismo deberá brindar información sobre catas y premios en los que participen productores vitivinícolas; como toda otra información que sea de relevancia para la industria vitivinícola sanluiseña;
- e) Generar un sitio web administrado por la Autoridad de aplicación, donde los viñedos y bodegas sumen información y material fotográfico actualizado;
- f) Adecuar obligaciones impositivas que graven la producción y/o comercialización de los vinos y bebidas espirituosas de origen vírico producidos en la Provincia, a efectos de contribuir a su competitividad;
- g) Conformar la Mesa Vitivinícola Provincial integrada por diversos actores del sector público-privado vinculados a la cadena de vinos. La misma tendrá como objetivo fomentar la participación y el diálogo para el desarrollo del sector, como así también receptar inquietudes, sugerencias y elevar propuestas para el fortalecimiento de toda la cadena vitivinícola.-

ARTÍCULO 7º.- La Autoridad de Aplicación podrá arbitrar los medios necesarios para el desarrollo y la promoción de la vitivinicultura sanluiseñas.-

ARTÍCULO 8º.- El Poder Ejecutivo deberá reglamentar la presente Ley en un período de NOVENTA (90) días a partir de su promulgación.-

ARTÍCULO 9º.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a veintitrés de octubre dos mil veinticuatro.-



*Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis*

SAN LUIS, 23 de octubre de 2024.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA
CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
DOCTOR RICARDO ANÍBAL ENDEIZA
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de remitir adjunto a la presente, PRY 29/24, Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: "Régimen de Promoción e Incentivo para la Producción, Industrialización y el Comercio Vitivinícola".-

Saludo a Usted atentamente.-

ES COPIA

FIRMADO:

JOSÉ VÍCTOR CABAÑEZ LANZA
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

RAMÓN ALBERTO LEYES
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis

NOTA N° 336-DL-2024

PASE, la siguiente actuación, a despacho legislativo de la HCS a sus efectos.

—

PRY Nº 0000-29/24

San Luis, 29 de octubre de 2024

EN LA SESION ORDINARIA DEL DIA 29 DE OCTUBRE DE 2024 TOMA ESTADO PARLAMENTARIO E INGRESA A LA COMISION DE INDUSTRIA, MINERÍA, PRODUCCIÓN, TURISMO Y DEPORTES Y COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES, AGRICULTURA Y GANADERÍA, PROYECTO DE LEY EN REVISION CARATULADO: **RÉGIMEN DE PROMOCIÓN E INCENTIVO PARA LA PRODUCCIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN Y EL COMERCIO VITIVINÍCOLA.-** (EXPTE. N° 151-HCS-2024 – PRY N° 29/24).-

SAN LUIS, 29 DE OCTUBRE DE 2024.-

SUMARIO
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
PERÍODO ORDINARIO
XXXVII PERÍODO BICAMERAL
29º Reunión - 27º Sesión Ordinaria – Martes 29 de Octubre de 2024.-

ASUNTOS ENTRADOS:

I – MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

- 1.- Nota N° 47/2024 solicitando Acuerdo para designar al Abg. Francisco Ghaleb Assat Alí en el cargo de Fiscal de Instrucción N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial.- (Expte. N° 153-HCS-2024 – EXD N° 9190385/24)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-
- 2.- Nota N° 48/2024 solicitando Acuerdo para designar a la Abg. Silvia Olga Morán, en el cargo de Defensor Oficial en Lo Penal N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial.- (Expte. N° 154-HCS-2024 – EXD N° 9190822/24)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-
- 3.- Nota N° 49/2024 solicitando Acuerdo para designar a la Abg. Natalia María Soledad Lucero, en el cargo de Juez del Juzgado de Familia, Niñez, Adolescencia y Violencia N° 5 de la Primera Circunscripción Judicial.- (Expte. N° 155-HCS-2024 – EXD N° 10020009/24)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-

- 4.- Nota N° 50/2024 solicitando Acuerdo para designar a la Abg. Mirtha Gabriela Moreno, en el cargo de Defensor Adjunto de la Tercera Circunscripción Judicial.- (Expte. N° 156-HCS-2024 – EXD N° 9190814/24)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-

- 5.- Nota N° 51/2024 solicitando Acuerdo para designar a la Abg. Eliana Cecilia Pradel, en el cargo de Defensor de Juicio N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial.- (Expte. N° 157-HCS-2024 – EXD N° 10180887/24)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-

- 6.- Nota N° 52/2024 adjuntando proyecto de Ley caratulado: Creación del Consejo de Personas con Discapacidad de la provincia de San Luis (Co.Pro.Dis. San Luis).- (Expte. N° 159-HCS-2024 – EXD N° 8010386/24)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA.-

II – COMUNICACIONES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS:

- 1.- Nota N° 327/2024 adjuntando proyecto de Ley en revisión caratulado: Ejemplaridad y Coherencia por parte de los Poderes Públicos de la provincia de San Luis en la lucha contra el narcotráfico.- (Expte. N° 150-HCS-2024 – PRY N° 99/23)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-

- 2.- Nota N° 336/2024 adjuntando proyecto de Ley en revisión caratulado: Régimen de Promoción e Incentivo para la Producción, Industrialización y el Comercio Vitivinícola.- (Expte. N° 151-HCS-2024 – PRY N° 29/24)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, MINERÍA, PRODUCCIÓN, TURISMO Y DEPORTES Y COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES, AGRICULTURA Y GANADERÍA.-

III – COMUNICACIONES OFICIALES:

- 1.- Nota de la Secretaría de Estado Legal y Técnica, adjuntando Decretos N° 3491, 6748, 8861 y 10444-MHIP-2024, referidos a incrementos salariales, otorgamiento de suma fija no remunerativas, etc., destinados a la Administración Pública Provincial.- (Expte. N° 213-ME-HCS-2024)

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

- 2.- Nota N° 388/2024 de la Defensoría del Pueblo, adjuntando Resolución N° 49/2024 por la que instan y sugiere a la Comisión

Reguladora Provincial de Energía Eléctrica sobre el esquema tarifario resultante de la aplicación de las Resoluciones N° 234 y 283 de la Secretaría de Energía de la Nación y Resolución N° 206 de la Comisión Reguladora Provincial de Energía Eléctrica.- (Expte. N° 212-ME-HCS-2024)

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

IV – PROYECTOS DE LEY:

- 1.- Del Bloque de Senadores Partido Justicialista San Luis, en el proyecto de Ley caratulado: Sistema Tarifario Especial de Energía Eléctrica.- (Expte. N° 160-HCS-2024 – EXD N° 10280983/24)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE COMERCIO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y COMISIÓN DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y ECONOMÍA.-

- 2.- Del Bloque de Senadores Partido Justicialista San Luis, en el proyecto de Ley caratulado: Regulación del Juego Online.- (Expte. N° 161-HCS-2024 – EXD N° 10280993/24)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-

- 3.- Del Bloque de Senadores Partido Justicialista San Luis, en el proyecto de Ley caratulado: Prevención y Mitigación de la Ludopatía Digital.- (Expte. N° 162-HCS-2024 – EXD N° 10281000/24)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-

V – PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:

- 1.- De los señores Senadores Prof. Diego Nelson García, Ing. Agrón. Adolfo Castro Luna, Hugo Omar Olgún, Mariana Clarisa Cruz, Sergio Ariel Moreyra y demás Legisladores, en el proyecto de Resolución caratulado: Declarar de Interés Legislativo el VIII Congreso de la Juventud de la Federación de Empleados Legislativos, que se realizará del 28 al 30 de octubre de 2024 en la provincia de Catamarca.- (Expte. N° 152-HCS-2024 – EXD N° 10280948/24)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-

- 2.- Del señor Senador Sergio Luis Guardia, en el proyecto de Resolución caratulado: Declarar de Interés Legislativo el “Encuentro Sanluiseño de Inteligencia Artificial”, a realizarse el 8 de noviembre de 2024, en la Universidad Nacional de Los Comechingones, en la ciudad de Villa de Merlo, Departamento Junín.- (Expte. N° 158-HCS-2024 – EXD N° 10280864/24)

**A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TÉCNICA.-**

- 3.- Del señor Senador Prof. Diego Nelson García y demás Legisladores, en el proyecto de Resolución caratulado: Declarar de Interés Legislativo las XXXV Jornadas Argentinas de Taquigrafía Parlamentaria, a realizarse en la Legislatura de la provincia de San Luis del 8 al 10 de noviembre de 2024.- (Expte. N°163-HCS-2024 – EXD N° 10281110/24)

**A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN
GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-**

VI – DESPACHOS DE COMISIÓN:

- 1.- De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el Expte. N° 281-HCS-2022 – PRY N° 17/22 proyecto de Ley en revisión caratulado: Reconocimiento del Festival de los Vientos de la ciudad de La Punta como Fiesta Provincial.-

DESPACHO N° 34-HCS-2024 – AL ORDEN DEL DÍA.-

- 2.- De la Comisión de Recursos Naturales, Agricultura y Ganadería y Comisión de Legislación General, Justicia y Culto, en el Expte. N° 141-HCS-2024 – PRY N° 42/24 proyecto de Ley en revisión caratulado: Prohibición del uso de tecnologías en la modificación del clima.-

DESPACHO N° 35-HCS-2024 – AL ORDEN DEL DÍA.-

- 3.- De la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria y Comisión de Legislación General, Justicia y Culto, en el Expte. N° 246-HCS-2022 – PRY 9/22 proyecto de Ley en revisión caratulado: Declarar a la Gruta de Inti Huasi Patrimonio Histórico Cultural de la Provincia de San Luis.-

DESPACHO N° 36-HCS-2024 – AL ORDEN DEL DÍA.-

VII – LICENCIAS:

Secretaría Legislativa

29/10/2024

SUMARIO
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
PERÍODO ORDINARIO
XXXVII PERÍODO BICAMERAL
29º Reunión - 27º Sesión Ordinaria – Martes 29 de Octubre de 2024.-

ASUNTOS ENTRADOS:

I – MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

- 1.- Nota N° 47/2024 solicitando Acuerdo para designar al Abg. Francisco Ghaleb Assat Alí en el cargo de Fiscal de Instrucción N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial.- (Expte. N° 153-HCS-2024 – EXD N° 9190385/24)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-
- 2.- Nota N° 48/2024 solicitando Acuerdo para designar a la Abg. Silvia Olga Morán, en el cargo de Defensor Oficial en Lo Penal N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial.- (Expte. N° 154-HCS-2024 – EXD N° 9190822/24)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-
- 3.- Nota N° 49/2024 solicitando Acuerdo para designar a la Abg. Natalia María Soledad Lucero, en el cargo de Juez del Juzgado de Familia, Niñez, Adolescencia y Violencia N° 5 de la Primera Circunscripción Judicial.- (Expte. N° 155-HCS-2024 – EXD N° 10020009/24)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-
- 4.- Nota N° 50/2024 solicitando Acuerdo para designar a la Abg. Mirtha Gabriela Moreno, en el cargo de Defensor Adjunto de la Tercera Circunscripción Judicial.- (Expte. N° 156-HCS-2024 – EXD N° 9190814/24)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-
- 5.- Nota N° 51/2024 solicitando Acuerdo para designar a la Abg. Eliana Cecilia Pradel, en el cargo de Defensor de Juicio N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial.- (Expte. N° 157-HCS-2024 – EXD N° 10180887/24)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-
- 6.- Nota N° 52/2024 adjuntando proyecto de Ley caratulado: Creación del Consejo de Personas con Discapacidad de la provincia de San Luis (Co.Pro.Dis. San Luis).- (Expte. N° 159-HCS-2024 – EXD N° 8010386/24)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA.-

II – COMUNICACIONES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS:

- 1.- Nota N° 327/2024 adjuntando proyecto de Ley en revisión caratulado: Ejemplaridad y Coherencia por parte de los Poderes Públicos de la provincia de San Luis en la lucha contra el narcotráfico.- (Expte. N° 150-HCS-2024 – PRY N° 99/23)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-
- 2.- Nota N° 336/2024 adjuntando proyecto de Ley en revisión caratulado: Régimen de Promoción e Incentivo para la Producción, Industrialización y el Comercio Vitivinícola.- (Expte. N° 151-HCS-2024 – PRY N° 29/24)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, MINERÍA, PRODUCCIÓN, TURISMO Y DEPORTES Y COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES, AGRICULTURA Y GANADERÍA.-

III – COMUNICACIONES OFICIALES:

- 1.- Nota de la Secretaría de Estado Legal y Técnica, adjuntando Decretos N° 3491, 6748, 8861 y 10444-MHIP-2024, referidos a incrementos salariales, otorgamiento de suma fija no remunerativas, etc., destinados a la Administración Pública Provincial.- (Expte. N° 213-ME-HCS-2024)

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 2.- Nota N° 388/2024 de la Defensoría del Pueblo, adjuntando Resolución N° 49/2024 por la que instan y sugiere a la Comisión Reguladora Provincial de Energía Eléctrica sobre el esquema tarifario resultante de la aplicación de las Resoluciones N° 234 y 283 de la Secretaría de Energía de la Nación y Resolución N° 206 de la Comisión Reguladora Provincial de Energía Eléctrica.- (Expte. N° 212-ME-HCS-2024)

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

IV – PROYECTOS DE LEY:

- 1.- Del Bloque de Senadores Partido Justicialista San Luis, en el proyecto de Ley caratulado: Sistema Tarifario Especial de Energía Eléctrica.- (Expte. N° 160-HCS-2024 – EXD N° 10280983/24)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE COMERCIO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y COMISIÓN DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y ECONOMÍA.-
- 2.- Del Bloque de Senadores Partido Justicialista San Luis, en el proyecto de Ley caratulado: Regulación del Juego Online.- (Expte. N° 161-HCS-2024 – EXD N° 10280993/24)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-

- 3.- Del Bloque de Senadores Partido Justicialista San Luis, en el proyecto de Ley caratulado: Prevención y Mitigación de la Ludopatía Digital.- (Expte. N° 162-HCS-2024 – EXD N° 10281000/24)
- A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-**

V – PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:

- 1.- De los señores Senadores Prof. Diego Nelson García, Ing. Agrón. Adolfo Castro Luna, Hugo Omar Olguín, Mariana Clarisa Cruz, Sergio Ariel Moreyra y demás Legisladores, en el proyecto de Resolución caratulado: Declarar de Interés Legislativo el VIII Congreso de la Juventud de la Federación de Empleados Legislativos, que se realizará del 28 al 30 de octubre de 2024 en la provincia de Catamarca.- (Expte. N° 152-HCS-2024 – EXD N° 10280948/24)
- A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-**
- 2.- Del señor Senador Sergio Luis Guardia, en el proyecto de Resolución caratulado: Declarar de Interés Legislativo el “Encuentro Sanluiseño de Inteligencia Artificial”, a realizarse el 8 de noviembre de 2024, en la Universidad Nacional de Los Comechingones, en la ciudad de Villa de Merlo, Departamento Junín.- (Expte. N° 158-HCS-2024 – EXD N° 10280864/24)
- A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA.-**
- 3.- Del señor Senador Prof. Diego Nelson García y demás Legisladores, en el proyecto de Resolución caratulado: Declarar de Interés Legislativo las XXXV Jornadas Argentinas de Taquigrafía Parlamentaria, a realizarse en la Legislatura de la provincia de San Luis del 8 al 10 de noviembre de 2024.- (Expte. N° 163-HCS-2024 – EXD N° 10281110/24)
- A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-**

VI – DESPACHOS DE COMISIÓN:

- 1.- De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el Expte. N° 281-HCS-2022 – PRY N° 17/22 proyecto de Ley en revisión caratulado: Reconocimiento del Festival de los Vientos de la ciudad de La Punta como Fiesta Provincial.-
- DESPACHO N° 34-HCS-2024 – AL ORDEN DEL DÍA.-**
- 2.- De la Comisión de Recursos Naturales, Agricultura y Ganadería y Comisión de Legislación General, Justicia y Culto, en el Expte. N° 141-HCS-2024 – PRY N° 42/24 proyecto de Ley en revisión caratulado: Prohibición del uso de tecnologías en la modificación del clima.-
- DESPACHO N° 35-HCS-2024 – AL ORDEN DEL DÍA.-**

- 3.- De la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria y Comisión de Legislación General, Justicia y Culto, en el Expte. N° 246-HCS-2022 – PRY 9/22 proyecto de Ley en revisión caratulado: Declarar a la Gruta de Inti Huasi Patrimonio Histórico Cultural de la Provincia de San Luis.-

DESPACHO N° 36-HCS-2024 – AL ORDEN DEL DÍA.:

VII- LICENCIAS:

Secretaría Legislativa
29/10/2024



*Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis*

DESPACHO N° 51-HCS-2024

HONORABLE CÁMARA:

Vuestra Comisión de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deporte y Comisión de Recursos Naturales, Agricultura y Ganadería han considerado el Expte. N° 151-HCS- 2024 – PRY N° 29/24 proyecto de Ley en revisión caratulado: “Régimen de Promoción e Incentivo para la Producción, Industrialización y el Comercio Vitivinícola”.-

Por las razones que dará su Miembro Informante, os aconseja la aprobación del siguiente Despacho dado por ~~Unanimidad~~ y que contempla la aprobación del Proyecto, sin modificaciones, de acuerdo al siguiente texto:

**“RÉGIMEN DE PROMOCIÓN E INCENTIVO PARA LA PRODUCCIÓN,
INDUSTRIALIZACIÓN Y EL COMERCIO VITIVINÍCOLA”**

- ARTÍCULO 1º.** La presente Ley tiene por objeto la creación del Régimen de Promoción e Incentivo para la Producción, Industrialización y el Comercio Vitivinícola en todo el territorio de la provincia de San Luis, para ser protegida y mejorada en los aspectos de sostenibilidad social, económico, productiva, ambiental, turística y cultural.-
- ARTÍCULO 2º.** La Autoridad de Aplicación de la presente Ley será designada por el Poder Ejecutivo por vía reglamentaria.-
- ARTÍCULO 3º.** Créase en el ámbito de la Autoridad de Aplicación, el Registro Provincial de Viñedos y Bodegas productoras de vinos y bebidas espirituosas de origen vírico ubicadas en el territorio de la provincia de San Luis.-
- ARTÍCULO 4º.** Créase la marca “Vino San Luis” con el fin de promover la producción y comercialización de los vinos y bebidas espirituosas de origen vírico producidas en el territorio de la provincia de San Luis. Los productos deberán incorporar en su sistema de etiquetado la leyenda “Vino San Luis” o el isologotipo que determine la Autoridad de Aplicación. En su defecto, podrán incorporar una estampilla que tenga la marca.-
- ARTÍCULO 5º.** A los efectos de estimular la promoción de la industria vitivinícola y su comercialización, las organizaciones comerciales que cuenten con locales de ventas con una superficie superior a MIL QUINIENTOS METROS CUADRADOS (1500 m²) cubiertos para los ramos obligatorios y que se encuentren ubicadas dentro del territorio de la Provincia deberán garantizar a los vinos y bebidas espirituosas de origen vírico elaborados en la provincia de San Luis, un mínimo de presencia del DOS POR CIENTO (2%) del espacio disponible en góndolas y locaciones destinadas a las bebidas alcohólicas.-
- ARTÍCULO 6º.** El Poder Ejecutivo podrá:
- Celebrar convenios con organismos públicos y privados relacionados con la producción vitivinícola a nivel internacional,



*Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis.*

nacional, regional, provincial y municipal, a los efectos de promover, fomentar y proteger la producción de vinos y bebidas espirituosas de origen viníco;

- b) Determinar incentivos para la instalación de nuevos viñedos y bodegas en el territorio de la provincia de San Luis;
- c) Brindar ayuda logística, asistencia técnica, asistencia económica y capacitación a los productores vitivinícolas de la Provincia en lo que respecta a la inscripción, al envío de muestras y a la participación en premios y concursos nacionales e internacionales;
- d) Realizar campañas de difusión, gráficas y audiovisuales sobre la ubicación y las características productivas, recreativas, turísticas y culturales de los viñedos y bodegas, así mismo deberá brindar información sobre catas y premios en los que participen productores vitivinícolas; como toda otra información que sea de relevancia para la industria vitivinícola sanluiseña;
- e) Generar un sitio web administrado por la Autoridad de aplicación, donde los viñedos y bodegas sumen información y material fotográfico actualizado;
- f) Adecuar obligaciones impositivas que graven la producción y/o comercialización de los vinos y bebidas espirituosas de origen viníco producidos en la Provincia, a efectos de contribuir a su competitividad;
- g) Conformar la Mesa Vitivinícola Provincial integrada por diversos actores del sector público-privado vinculados a la cadena de vinos. La misma tendrá como objetivo fomentar la participación y el diálogo para el desarrollo del sector, como así también receptar inquietudes, sugerencias y elevar propuestas para el fortalecimiento de toda la cadena vitivinícola.-

ARTÍCULO 7º. La Autoridad de Aplicación podrá arbitrar los medios necesarios para el desarrollo y la promoción de la vitivinicultura sanluiseña.-

ARTÍCULO 8º. El Poder Ejecutivo deberá reglamentar la presente Ley en un período de NOVENTA (90) días a partir de su promulgación.-

ARTÍCULO 9º. De forma.-

SALA DE COMISIONES de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.-

COMISIÓN DE INDUSTRIA, MINERÍA, PRODUCCIÓN, TURISMO Y DEPORTES:

Sergio Luis Guardia
Senador Provincial
Dpto Junín - San Luis

Senador Sergio Guardia

Sergio Ariel Moreyra
Senador Dpto. Dupuy
Prov. San Luis

COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES, AGRICULTURA Y GANADERÍA

Sergio Luis Guardia
Senador Provincial

Sergio Ariel Moreyra
Senador Dpto. Dupuy
Prov. San Luis

EL PRY 29/24 PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN REFERIDO A: *RÉGIMEN DE PROMOCIÓN E INCENTIVO PARA LA PRODUCCIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN Y EL COMERCIO VITIVINÍCOLA*, INGRESA AL SUMARIO DEL DIA 26 DE NOVIEMBRE DE 2024 **COMO ORDEN DEL DIA CON TRATAMIENTO DE PREFERENCIA CON O SIN DESPACHO DE COMISIÓN.**

DESPACHO N° 51-HCS-2024 – AL ORDEN DEL DÍA.-

SAN LUIS 26 DE NOVIEMBRE DE 2024.

SUMARIO
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
PERÍODO ORDINARIO
XXXVII PERÍODO BICAMERAL
33º Reunión - 31º Sesión Ordinaria – Martes 26 de Noviembre de 2024.-

ASUNTOS ENTRADOS:

I – COMUNICACIONES DE PRESIDENCIA:

- 1.- Resolución N° 29-P-HCS-2024, manifestando beneplácito por la realización del “V Congreso Nacional de Diálogo Interreligioso”, que se realiza el 25 y 26 de noviembre de 2024 en la ciudad de San Luis.-

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

- 2.- Resolución N° 30-P-HCS-2024 convocando a Sesión Preparatoria para el día 3 de diciembre de 2024.-

A CONOCIMIENTO – A CONSIDERACIÓN DE LOS SRES. SENADORES.-

II – MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

- 1.- Nota N° 55/2024 solicitando Acuerdo para designar a la Abg. Débora Antonella Roy Gitto, en el cargo de Fiscal de Instrucción Penal de la Primera Circunscripción Judicial.- (Expte. N° 180-HCS-2024 – EXD N° 10280912/24)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-

- 2.- Nota N° 56/2024 solicitando Acuerdo para designar a la Abg. Nayla Daniela Cabrera Muñoz, en el cargo de Fiscal Adjunto de la

Segunda Circunscripción Judicial.- (Expte. N° 181-HCS-2024 – EXD N° 10280931/24)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-

- 3.- Nota N° 57/2024 solicitando Acuerdo para designar a la Abg. María José Guiñazú, en el cargo de Fiscal Adjunto de la Primera Circunscripción Judicial.- (Expte. N° 182-HCS-2024 – EXD N° 10280920/24)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-

- 4.- Nota N° 54/2024 solicitando Acuerdo para designar a la Abg. Luciana Paola Bano, en el cargo de Juez del Juzgado de Garantía N° 4 de la Primera Circunscripción Judicial.- (Expte. N° 183-HCS-2024 – EXD N° 10071104/24)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-

III – COMUNICACIÓN DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS:

- 1.- Nota N° 407/2024 adjuntando proyecto de Ley en revisión caratulado: Aprueba el Presupuesto año 2025 de la municipalidad de Saladillo.- (Expte. N° 193-HCS-2024 – EXD N° 9271166/24)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y ECONOMÍA.-

IV – PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:

- 1.- Del señor Senador Ing. Agrón. Adolfo Castro Luna y demás integrantes del Bloque Cambia San Luis, en el proyecto de Resolución caratulado: Declarar de Interés Legislativo el “Recorrido de las Artes San Luis”, organizadas por Artistas Visuales Agrupados San Luis y la Fundación Super Arte, a realizarse el 7 de diciembre de 2024 en distintas localidades de San Luis.- (Expte. N° 184-HCS-2024 – EXD N° 11250190/24)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA.-

- 2.- De los señores Senadores Ing. Agrón. Adolfo Castro Luna, Martín Olivero y demás integrantes del Bloque Cambia San Luis, en el proyecto de Resolución caratulado: Declarar de Interés Legislativo el Primer Congreso Provincial de Primera Infancia “La Primera Infancia: Perspectivas, Desafíos y Oportunidades”, a realizarse el 27 de noviembre de 2024 en la ciudad de La Punta.- (Expte. N° 185-HCS-2024 – EXD N° 11250209/24)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA.-

- 3.- Del señor Senador Prof. Diego Nelson García, en el proyecto de Resolución caratulado: Declarar de Interés Legislativo por su valor educativo y social la Jornada de Educación Emocional para América Latina, a realizarse el 21 de marzo de 2025 en el Centro de Convenciones de La Punta, provincia de San Luis, organizada por Fundación Metanoia del Ser.- (Expte. N° 227-ME-HCS-2024 – Expte. N° 186-HCS-2024 – EXD N° 11250240/24 –)
- A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA.-**
- 4.- De la señora Senadora Mariana Clarisa Cruz, en el proyecto de Resolución caratulado: Declarar de Interés Legislativo por su valor religioso, cultural e histórico la Fiesta Patronal en honor al Divino Niño Jesús de Praga, a realizarse el 2 de febrero de 2024 en la localidad de Villa de Praga, Dpto. San Martín.- (Expte. N° 187-HCS-2024 – EXD N° 11250273/24)
- A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-**
- 5.- De la señora Senadora Mariana Clarisa Cruz, en el proyecto de Resolución caratulado: Declarar de Interés Legislativo por su valor religioso, cultural e histórico las celebraciones en honor a Santa Bárbara, Patrona de la localidad de San Martín, a realizarse el 4 de diciembre de 2024.- (Expte. N° 188-HCS-2024 – EXD N° 11250301/24)
- A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-**
- 6.- De los señores Senadores Sergio Luis Guardia y Martín Olivero , en el proyecto de Resolución caratulado: Declarar de Interés Legislativo por su valor educativo, social, histórico y cultural el Proyecto Audiovisual “Me Llamaron Pancha”, serie histórica basada en hechos reales de la vida de Francisca “Pancha” Hernández, a cargo de la Productora Piramidal.- (Expte. N° 189-HCS-2024 – EXD N° 11250320/24)
- A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA.-**
- 7.- De los señores Senadores Sergio Luis Guardia e Ing. Agrón. Adolfo Castro Luna, en el proyecto de Resolución caratulado: Declarar de Interés Legislativo el Seminario de Capacitación, Actualización y Perfeccionamiento denominado: Industria Vitivinícola en la provincia de San Luis, impacto de la plantación exitosa de viñedos. Potencialidad agroclimática de la Región e incentivo de la actividad enoturística nacional e internacional del “Vino San Luis”, a realizarse el 13 de diciembre de 2024 en las instalaciones de la Facultad de turismo y Urbanismo en la Villa de Merlo.- (Expte. N° 191-HCS-2024 – EXD N° 11250832/24)
- A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, MINERÍA, PRODUCCIÓN, TURISMO Y DEPORTES.-**

V – PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

- 1.- Del señor Senador Juan Carlos García, en el proyecto de Declaración caratulado: Reconocimiento a los señores Ignacio Mattus y Fernando Ponce, que alcanzaron los títulos de Campeón en la categoría veterno y Sucampeón en la categoría mayores, respectivamente, en el evento hípico Torneo Federal del Festival Mayor de Doma y Folclore de Jesús María, realizado del 11 al 13 de octubre de 2024, en la provincia de Córdoba.- (Expte. N° 190-HCS-2024 – EXD N° 11250761/24)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-

- 2.- De los señores Senadores Sergio Luis Guardia y Martín Olivero en el proyecto de Declaración caratulado: Reconocimiento como Deportista Destacado de la Provincia de San Luis a Tobías Martínez y Giuliano La Vía, representantes en el Tenis de Mesa, por sus logros a nivel nacional e internacional.- (Expte. N° 192-HCS-2024 – EXD N° 11251070/24)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, MINERÍA, PRODUCCIÓN, TURISMO Y DEPORTES.-

VI –DESPACHOS DE COMISIÓN:

- 1.- De la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria, en el Expte. N° 127-HCS-2024 – EXD N° 6050243/24, proyecto de Ley en revisión caratulado: Modificación de los Artículos 7° y 57 de la Ley N° IV-0910-2014 de Honorarios de Abogados, Procuradores y Auxiliares de la Justicia de la provincia de San Luis.-

DESPACHO N° 52-HCS-2024 – AL ORDEN DEL DÍA.-

- 2.- De la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria, en el Expte. N° 122-HCS-2024 – EXD N° 9160130/24, proyecto de Ley caratulado: Creación del Municipio de Suyuque.-

DESPACHO N° 53-HCS-2024 – AL ORDEN DEL DÍA.-

VII – ORDEN DEL DÍA:

Con tratamiento de preferencia con o sin Despacho de Comisión:

- 1.- De la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria, en el Expte. N° 176-HCS-2024 – EXD N° 10081158/24, proyecto de Ley en revisión caratulado: Adhesión a la Ley Nacional N° 27.453 Régimen de Regularización Dominial para la integración socio urbana. Creación Observatorio de Barrios Populares.-

DESPACHO N° 47-HCS-2024.-

Con tratamiento de preferencia con o sin Despacho de Comisión:

- 2.- De la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía, en el Expte. N° 177-HCS-2024 – EXD N° 11050674/24, proyecto de Ley en

revisión caratulado: Aprueba Presupuestos Municipales año 2025 de: Lavaisse, Anchorena; Villa de Praga, La Carolina, Paso Grande, Las Lagunas, Fraga, Leandro N. Alem, Villa Larca, Balde, Las Aguadas, San Jerónimo, Cortaderas, Alto Pencoso, Juan Llerena, Arizona, Lafinur, Nogolí, Talita, Nueva Galia, Papagayos, Juan Jorba, Villa de la Quebrada, Fortuna, Fortín El Patria, Los Molles, Alto Pelado, La Vertiente, Estancia Grande, Las Chacras, Batavia y San Pablo.-

DESPACHO N° 48-HCS-2024.-

Con tratamiento de preferencia con o sin Despacho de Comisión:

- 3.- De la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía, en el Expte. N° 178-HCS-2024 – EXD N° 11120642/24, proyecto de Ley en revisión caratulado: Aprueba Presupuestos Municipales año 2025 de: Zanjitas, Bagual, Villa del Carmen, San José del Morro, Navia y La Calera.-

DESPACHO N° 49-HCS-2024.-

Con tratamiento de preferencia con o sin Despacho de Comisión:

- 4.- De la Comisión de Derechos Humanos y Familia y Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria, en el Expte. N° 179-HCS-2024 – EXD N° 11120428/24, proyecto de Ley en revisión caratulado: Ley de Prevención contra las Violencias Físicas y Digitales.-

DESPACHO N° 50-HCS-2024.-

Con tratamiento de preferencia con o sin Despacho de Comisión:

- 5.- De la Comisión de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deportes y Comisión de Recursos Naturales, Agricultura y Ganadería, en el Expte. N° 151-HCS-2024 – PRY N° 29/24, proyecto de Ley en revisión caratulado: Régimen de Promoción e Incentivo para la Producción, Industrialización y el Comercio Vitivinícola.-

DESPACHO N° 51-HCS-2024.-

VIII- LICENCIAS:

Secretaría Legislativa

26/11/2024

SUMARIO
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
PERÍODO ORDINARIO
XXXVII PERÍODO BICAMERAL
33º Reunión - 31º Sesión Ordinaria – Martes 26 de Noviembre de 2024.-

ASUNTOS ENTRADOS:

I – COMUNICACIONES DE PRESIDENCIA:

- 1.- Resolución N° 29-P-HCS-2024, manifestando beneplácito por la realización del “V Congreso Nacional de Diálogo Interreligioso”, que se realiza el 25 y 26 de noviembre de 2024 en la ciudad de San Luis.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

- 2.- Resolución N° 30-P-HCS-2024 convocando a Sesión Preparatoria para el día 3 de diciembre de 2024.-
A CONOCIMIENTO – A CONSIDERACIÓN DE LOS SRES. SENADORES.-

II – MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

- 1.- Nota N° 55/2024 solicitando Acuerdo para designar a la Abg. Débora Antonella Roy Gitto, en el cargo de Fiscal de Instrucción Penal de la Primera Circunscripción Judicial.- (Expte. N° 180-HCS-2024 – EXD N° 10280912/24)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-

- 2.- Nota N° 56/2024 solicitando Acuerdo para designar a la Abg. Nayla Daniela Cabrera Muñoz, en el cargo de Fiscal Adjunto de la Segunda Circunscripción Judicial.- (Expte. N° 181-HCS-2024 – EXD N° 10280931/24)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-

- 3.- Nota N° 57/2024 solicitando Acuerdo para designar a la Abg. María José Guiñazú, en el cargo de Fiscal Adjunto de la Primera Circunscripción Judicial.- (Expte. N° 182-HCS-2024 – EXD N° 10280920/24)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-

- 4.- Nota N° 54/2024 solicitando Acuerdo para designar a la Abg. Luciana Paola Bano, en el cargo de Juez del Juzgado de Garantía N° 4 de la Primera Circunscripción Judicial.- (Expte. N° 183-HCS-2024 – EXD N° 10071104/24)
- A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-**

III – COMUNICACIÓN DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS:

- 1.- Nota N° 407/2024 adjuntando proyecto de Ley en revisión caratulado: Aprueba el Presupuesto año 2025 de la municipalidad de Saladillo.- (Expte. N° 193-HCS-2024 – EXD N° 9271166/24)
- A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y ECONOMÍA.-**

IV – PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:

- 1.- Del señor Senador Ing. Agrón. Adolfo Castro Luna y demás integrantes del Bloque Cambia San Luis, en el proyecto de Resolución caratulado: Declarar de Interés Legislativo el “Recorrido de las Artes San Luis”, organizadas por Artistas Visuales Agrupados San Luis y la Fundación Super Arte, a realizarse el 7 de diciembre de 2024 en distintas localidades de San Luis.- (Expte. N° 184-HCS-2024 – EXD N° 11250190/24)
- A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA.-**
- 2.- De los señores Senadores Ing. Agrón. Adolfo Castro Luna, Martín Olivero y demás integrantes del Bloque Cambia San Luis, en el proyecto de Resolución caratulado: Declarar de Interés Legislativo el Primer Congreso Provincial de Primera Infancia “La Primera Infancia: Perspectivas, Desafíos y Oportunidades”, a realizarse el 27 de noviembre de 2024 en la ciudad de La Punta.- (Expte. N° 185-HCS-2024 – EXD N° 11250209/24)
- A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA.-**
- 3.- Del señor Senador Prof. Diego Nelson García, en el proyecto de Resolución caratulado: Declarar de Interés Legislativo por su valor educativo y social la Jornada de Educación Emocional para América Latina, a realizarse el 21 de marzo de 2025 en el Centro de Convenciones de La Punta, provincia de San Luis, organizada por Fundación Metanoia del Ser.- (Expte. N° 227-ME-HCS-2024 – Expte. N° 186-HCS-2024 – EXD N° 11250240/24 –)
- A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA.-**
- 4.- De la señora Senadora Mariana Clarisa Cruz, en el proyecto de Resolución caratulado: Declarar de Interés Legislativo por su valor

religioso, cultural e histórico la Fiesta Patronal en honor al Divino Niño Jesús de Praga, a realizarse el 2 de febrero de 2024 en la localidad de Villa de Praga, Dpto. San Martín.- (Expte. N° 187-HCS-2024 – EXD N° 11250273/24)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-

- 5.- De la señora Senadora Mariana Clarisa Cruz, en el proyecto de Resolución caratulado: Declarar de Interés Legislativo por su valor religioso, cultural e histórico las celebraciones en honor a Santa Bárbara, Patrona de la localidad de San Martín, a realizarse el 4 de diciembre de 2024.- (Expte. N° 188-HCS-2024 – EXD N° 11250301/24)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-

- 6.- De los señores Senadores Sergio Luis Guardia y Martín Olivero , en el proyecto de Resolución caratulado: Declarar de Interés Legislativo por su valor educativo, social, histórico y cultural el Proyecto Audiovisual “Me Llamaron Pancha”, serie histórica basada en hechos reales de la vida de Francisca “Pancha” Hernández, a cargo de la Productora Piramidal.- (Expte. N° 189-HCS-2024 – EXD N° 11250320/24)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA.-

- 7.- De los señores Senadores Sergio Luis Guardia e Ing. Agrón. Adolfo Castro Luna, en el proyecto de Resolución caratulado: Declarar de Interés Legislativo el Seminario de Capacitación, Actualización y Perfeccionamiento denominado: Industria Vitivinícola en la provincia de San Luis, impacto de la plantación exitosa de viñedos. Potencialidad agroclimática de la Región e incentivo de la actividad enoturística nacional e internacional del “Vino San Luis”, a realizarse el 13 de diciembre de 2024 en las instalaciones de la Facultad de turismo y Urbanismo en la Villa de Merlo.- (Expte. N° 191-HCS-2024 – EXD N° 11250832/24)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, MINERÍA, PRODUCCIÓN, TURISMO Y DEPORTES.-

V – PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

- 1.- Del señor Senador Juan Carlos García, en el proyecto de Declaración caratulado: Reconocimiento a los señores Ignacio Mattus y Fernando Ponce, que alcanzaron los títulos de Campeón en la categoría veterano y Sucampeón en la categoría mayores, respectivamente, en el evento hípico Torneo Federal del Festival Mayor de Doma y Folclore de Jesús María, realizado del 11 al 13 de octubre de 2024, en la provincia de Córdoba.- (Expte. N° 190-HCS-2024 – EXD N° 11250761/24)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-

- 2.- De los señores Senadores Sergio Luis Guardia y Martín Olivero en el proyecto de Declaración caratulado: Reconocimiento como Deportista Destacado de la Provincia de San Luis a Tobías Martínez y Giuliano La Vía, representantes en el Tenis de Mesa, por sus logros a nivel nacional e internacional.- (Expte. N° 192-HCS-2024 – EXD N° 11251070/24)
- A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, MINERÍA, PRODUCCIÓN, TURISMO Y DEPORTES.-**

VI –DESPACHOS DE COMISIÓN:

- 1.- De la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria, en el Expte. N° 127-HCS-2024 – EXD N° 6050243/24, proyecto de Ley en revisión caratulado: Modificación de los Artículos 7° y 57 de la Ley N° IV-0910-2014 de Honorarios de Abogados, Procuradores y Auxiliares de la Justicia de la provincia de San Luis.-

DESPACHO N° 52-HCS-2024 – AL ORDEN DEL DÍA.:

- 2.- De la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria, en el Expte. N° 122-HCS-2024 – EXD N° 9160130/24, proyecto de Ley caratulado: Creación del Municipio de Suyuque.-

DESPACHO N° 53-HCS-2024 – AL ORDEN DEL DÍA.:

VII – ORDEN DEL DÍA:

Con tratamiento de preferencia con o sin Despacho de Comisión:

- 1.- De la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria, en el Expte. N° 176-HCS-2024 – EXD N° 10081158/24, proyecto de Ley en revisión caratulado: Adhesión a la Ley Nacional N° 27.453 Régimen de Regularización Dominial para la integración socio urbana. Creación Observatorio de Barrios Populares.-

DESPACHO N° 47-HCS-2024.-

Con tratamiento de preferencia con o sin Despacho de Comisión:

- 2.- De la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía, en el Expte. N° 177-HCS-2024 – EXD N° 11050674/24, proyecto de Ley en revisión caratulado: Aprueba Presupuestos Municipales año 2025 de: Lavaisse, Anchorena; Villa de Praga, La Carolina, Paso Grande, Las Lagunas, Fraga, Leandro N. Alem, Villa Larca, Balde, Las Aguadas, San Jerónimo, Cortaderas, Alto Pencoso, Juan Llerena, Arizona, Lafinur, Nogolí, Talita, Nueva Galia, Papagayos, Juan Jorba, Villa de la Quebrada, Fortuna, Fortín El Patria, Los Molles, Alto Pelado, La Vertiente, Estancia Grande, Las Chacras, Batavia y San Pablo.-

DESPACHO N° 48-HCS-2024.-

Con tratamiento de preferencia con o sin Despacho de Comisión:

- 3.- De la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía, en el Expte. N° 178-HCS-2024 – EXD N° 11120642/24, proyecto de Ley en revisión caratulado: Aprueba Presupuestos Municipales año 2025 de: Zanjitas, Bagual, Villa del Carmen, San José del Morro, Navia y La Calera.-
DESPACHO N° 49-HCS-2024.-

Con tratamiento de preferencia con o sin Despacho de Comisión:

- 4.- De la Comisión de Derechos Humanos y Familia y Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria, en el Expte. N° 179-HCS-2024 – EXD N° 11120428/24, proyecto de Ley en revisión caratulado: Ley de Prevención contra las Violencias Físicas y Digitales.-
DESPACHO N° 50-HCS-2024.-

Con tratamiento de preferencia con o sin Despacho de Comisión:

- 5.- De la Comisión de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deportes y Comisión de Recursos Naturales, Agricultura y Ganadería, en el Expte. N° 151-HCS-2024 – PRY N° 29/24, proyecto de Ley en revisión caratulado: Régimen de Promoción e Incentivo para la Producción, Industrialización y el Comercio Vitivinícola.-
DESPACHO N° 51-HCS-2024.-

VIII- LICENCIAS:

Secretaría Legislativa

26/11/2024



H. C. de Senadores

Legislatura de San Luis

Ley N° VIII-1155-2024

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de

Ley

“RÉGIMEN DE PROMOCIÓN E INCENTIVO PARA LA PRODUCCIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN Y EL COMERCIO VITIVINÍCOLA”

- ARTÍCULO 1º.-** La presente Ley tiene por objeto la creación del Régimen de Promoción e Incentivo para la Producción, Industrialización y el Comercio Vitivinícola en todo el territorio de la provincia de San Luis, para ser protegida y mejorada en los aspectos de sostenibilidad social, económico, productiva, ambiental, turística y cultural.-
- ARTÍCULO 2º.-** La Autoridad de Aplicación de la presente Ley será designada por el Poder Ejecutivo por vía reglamentaria.-
- ARTÍCULO 3º.-** Créase en el ámbito de la Autoridad de Aplicación, el Registro Provincial de Viñedos y Bodegas productoras de vinos y bebidas espirituosas de origen vírico ubicadas en el territorio de la provincia de San Luis.-
- ARTÍCULO 4º.-** Créase la marca “Vino San Luis” con el fin de promover la producción y comercialización de los vinos y bebidas espirituosas de origen vírico producidas en el territorio de la provincia de San Luis. Los productos deberán incorporar en su sistema de etiquetado la leyenda “Vino San Luis” o el isologotipo que determine la Autoridad de Aplicación. En su defecto, podrán incorporar una estampilla que tenga la marca.-
- ARTÍCULO 5º.-** A los efectos de estimular la promoción de la industria vitivinícola y su comercialización, las organizaciones comerciales que cuenten con locales de ventas con una superficie superior a MIL QUINIENTOS METROS CUADRADOS (1500 m²) cubiertos para los ramos obligatorios y que se encuentren ubicadas dentro del territorio de la Provincia deberán garantizar a los vinos y bebidas espirituosas de origen vírico elaborados en la provincia de San Luis, un mínimo de presencia del DOS POR CIENTO (2%) del espacio disponible en góndolas y locaciones destinadas a las bebidas alcohólicas.-
- ARTÍCULO 6º.-** El Poder Ejecutivo podrá:
- Celebrar convenios con organismos públicos y privados relacionados con la producción vitivinícola a nivel internacional, nacional, regional, provincial y municipal, a los efectos de promover, fomentar y proteger la producción de vinos y bebidas espirituosas de origen vírico;
 - Determinar incentivos para la instalación de nuevos viñedos y bodegas en el territorio de la provincia de San Luis;
 - Brindar ayuda logística, asistencia técnica, asistencia económica y capacitación a los productores vitivinícolas de la Provincia en lo que respecta a la inscripción, al envío de muestras y a la



Legislatura de San Luis

H. C. de Senadores

- participación en premios y concursos nacionales e internacionales;
- d) Realizar campañas de difusión, gráficas y audiovisuales sobre la ubicación y las características productivas, recreativas, turísticas y culturales de los viñedos y bodegas, así mismo deberá brindar información sobre catas y premios en los que participen productores vitivinícolas; como toda otra información que sea de relevancia para la industria vitivinícola sanluiseña;
 - e) Generar un sitio web administrado por la Autoridad de aplicación, donde los viñedos y bodegas sumen información y material fotográfico actualizado;
 - f) Adecuar obligaciones impositivas que graven la producción y/o comercialización de los vinos y bebidas espirituosas de origen vírico producidos en la Provincia, a efectos de contribuir a su competitividad;
 - g) Conformar la Mesa Vitivinícola Provincial integrada por diversos actores del sector público-privado vinculados a la cadena de vinos. La misma tendrá como objetivo fomentar la participación y el diálogo para el desarrollo del sector, como así también receptar inquietudes, sugerencias y elevar propuestas para el fortalecimiento de toda la cadena vitivinícola.-

ARTÍCULO 7º.- La Autoridad de Aplicación podrá arbitrar los medios necesarios para el desarrollo y la promoción de la vitivinicultura sanluiseña.-

ARTÍCULO 8º.- El Poder Ejecutivo deberá reglamentar la presente Ley en un período de NOVENTA (90) días a partir de su promulgación.-

ARTÍCULO 9º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la provincia de San Luis, a veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.-

SAN LUIS, 26 de Noviembre de 2.024.-

Al Sr. Gobernador de la
Provincia de San Luis
C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI
S./D.

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Gobernador,
a efectos de adjuntar a la presente Sanción Legislativa N° VIII-1155-2024 sancionada por esta
H. Cámara de Senadores en Sesión Ordinaria del día 26 de Noviembre de 2.024, para su
conocimiento.-

Sin otro particular, saludo al Sr. Gobernador
con atenta y distinguida consideración.-

NOTA N° 615-HCS-2024.-

SAN LUIS, 26 de Noviembre de 2.024.-

Al Sr. Presidente de la
Honorable Cámara de Diputados
RAMÓN ALBERTO LEYES
S./D.

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Presidente,
a efectos de adjuntar a la presente Sanción Legislativa N° VIII-1155-2024. Sancionada por
esta H. Cámara de Senadores en Sesión Ordinaria del día 26 de Noviembre del año 2.024, para
su conocimiento.-

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente con
atenta y distinguida consideración.-

NOTA N° 616-HCS-2024.-

Eleo el presente expediente al Ministerio de Desarrollo Productivo para que se emita opinión sobre la conveniencia y constitucionalidad de la Sanción Legislativa N° VIII-1155-2024, en el término de 5 días, aconsejando su promulgación o voto.

Secretaria Legal y Técnica- SAN LUIS, 5 de diciembre de 2024.-

MINISTRO DE DESARROLLO PRODUCTIVO

FEDERICO TROMBOTTO

S / D

Vienen en vista de esta Asesoría Legal el expediente de referencia a efectos de tomar debida intervención y dictaminar al respecto, en los términos del artículo 9 inc. d) de la Ley N° VI-0156-2004.

Mediante las presentes actuaciones tramita proyecto de ley y promulgación de la Sanción Legislativa N° VIII-1155-2024 “RÉGIMEN DE PROMOCIÓN E INCENTIVO PARA LA PRODUCCIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN Y EL COMERCIO VITIVINÍCOLA”, la cual tiene por objeto la creación del Régimen de Promoción e Incentivo para la Producción, Industrialización y el Comercio Vitivinícola en todo el territorio de la provincia de San Luis, para ser protegida y mejorada en los aspectos de sostenibilidad social, económica, productiva, ambiental, turística y cultural.

En actuación MEDSAN 20630/24 obra Proyecto de Ley con Media Sanción referido a “Régimen de Promoción e Incentivo para la Producción, Industrialización y el Comercio Vitivinícola”.

En actuación SADESE 4573/24 consta Sanción Definitiva de la Ley N° VIII-1155-2024 “RÉGIMEN DE PROMOCIÓN E INCENTIVO PARA LA PRODUCCIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN Y EL COMERCIO VITIVINÍCOLA”; asimismo, en actuación NOTACD 21768/24 obra nota de elevación al poder Ejecutivo de dicha Sanción Legislativa.

Analizadas las mismas, esta Asesoría sugiere, salvo mejor y más elevado criterio de superioridad, se proyecte el Decreto por el cual se disponga la Promulgación de la Sanción Legislativa N° VIII-1155-2024 conforme actuación SADESE 4573/24, encuadrándose el presente en las facultades conferidas al Poder Ejecutivo Provincial conforme Art. 168 inc. 1° de la Constitución de la Provincia de San Luis.

Es mi dictamen.

Ignacio A. Campos

Asesor Legal

Ministerio de Desarrollo Productivo

DECRETO N°

-MDP-2024.-

SAN LUIS,

VISTO:

El PRY 0000-29/24 y la Sanción Legislativa de la Ley N° VIII-1155-2024, “RÉGIMEN DE PROMOCIÓN E INCENTIVO PARA LA PRODUCCIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN Y EL COMERCIO VITIVINÍCOLA”; y,

CONSIDERANDO:

Que la citada Sanción Legislativa, tiene por objeto la creación del Régimen de Promoción e Incentivo para la Producción, Industrialización y el Comercio Vitivinícola en todo el territorio de la provincia de San Luis, que habilita el fomento de grandes inversiones en la provincia de San Luis;

Que la misma crea la marca “Vino San Luis” con el fin de promover la producción y comercialización de los vinos y bebidas espirituosas de origen vírico producidas en el territorio de la provincia de San Luis;

Por ello y uso de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A:

Art. 1°.- Cúmplase, promúlguese y téngase por Ley de la Provincia de San Luis, la Sanción Legislativa de la Ley N° VIII-1155-2024, “RÉGIMEN DE PROMOCIÓN E INCENTIVO PARA LA PRODUCCIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN Y EL COMERCIO VITIVINÍCOLA”.-

Art. 2°.- Hacer saber a todos los Ministerios y Secretarías de Estado del Poder Ejecutivo Provincial.-

Art. 3°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado de Desarrollo Productivo.-

Art. 4°.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

PRY 0000-29/24

San Luis, 11 de diciembre de 2024

**SEÑOR MINISTRO SECRETARIO
DE ESTADO DESARROLLO PRODUCTIVO**

S_____ / _____ D

Que vienen a control de esta Secretaría Legal y Técnica las actuaciones correspondientes y que conforme al estado de las mismas se realizan las siguientes observaciones:

- En el Visto y en el Art. 1 de la parte dispositiva, se solicita verificar y suprimir la palabra “Ley”, por no corresponder;
- Asimismo, en el Art. 2 de la parte dispositiva verificar y adecuar la palabra “Secretarías”.

Atento a las observaciones realizadas y siendo todo en cuanto puedo informar, pasen los mismos para poder dar continuidad al trámite.

Secretaría Legal y Técnica

MVSD

DECRETO N°

-MDP-2024.-

SAN LUIS,

VISTO:

El PRY 0000-29/24 y la Sanción Legislativa N° VIII-1155-2024, "RÉGIMEN DE PROMOCIÓN E INCENTIVO PARA LA PRODUCCIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN Y EL COMERCIO VITIVINÍCOLA"; y,

CONSIDERANDO:

Que la citada Sanción Legislativa, tiene por objeto la creación del Régimen de Promoción e Incentivo para la Producción, Industrialización y el Comercio Vitivinícola en todo el territorio de la provincia de San Luis, que habilita el fomento de grandes inversiones en la provincia de San Luis;

Que la misma crea la marca "Vino San Luis" con el fin de promover la producción y comercialización de los vinos y bebidas espirituosas de origen vírico producidas en el territorio de la provincia de San Luis;

Por ello y uso de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A:

Art. 1°.- Cúmplase, promúlguese y téngase por Ley de la Provincia de San Luis, la Sanción Legislativa N° VIII-1155-2024, "RÉGIMEN DE PROMOCIÓN E INCENTIVO PARA LA PRODUCCIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN Y EL COMERCIO VITIVINÍCOLA".-

Art. 2°.- Hacer saber a todos los Ministerios y Secretarías de Estado del Poder Ejecutivo Provincial.-

Art. 3°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado de Desarrollo Productivo.-

Art. 4°.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

DECRETO N° 13383 -MDP-2024.-

SAN LUIS, 13 de diciembre de 2024.-

VISTO:

El PRY 0000-29/24 y la Sanción Legislativa N° VIII-1155-2024, "RÉGIMEN DE PROMOCIÓN E INCENTIVO PARA LA PRODUCCIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN Y EL COMERCIO VITIVINÍCOLA"; y,

CONSIDERANDO:

Que la citada Sanción Legislativa, tiene por objeto la creación del Régimen de Promoción e Incentivo para la Producción, Industrialización y el Comercio Vitivinícola en todo el territorio de la provincia de San Luis, que habilita el fomento de grandes inversiones en la provincia de San Luis;

Que la misma crea la marca "Vino San Luis" con el fin de promover la producción y comercialización de los vinos y bebidas espirituosas de origen vínculo producidas en el territorio de la provincia de San Luis;

Por ello y uso de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A:

Art. 1°.- Cúmplase, promúlguese y téngase por Ley de la Provincia de San Luis, la Sanción Legislativa N° VIII-1155-2024, "RÉGIMEN DE PROMOCIÓN E INCENTIVO PARA LA PRODUCCIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN Y EL COMERCIO VITIVINÍCOLA".-

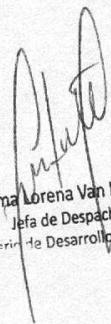
Art. 2°.- Hacer saber a todos los Ministerios y Secretarías de Estado del Poder Ejecutivo Provincial.-

Art. 3°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado de Desarrollo Productivo.-

Art. 4°.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

CLAUDIO JAVIER POGGI
FEDERICO ALBERTO TROMBOTTO

ES COPIA


Zulma Lorena Van Hautte
Jefa de Despacho
Ministerio de Desarrollo Productivo